

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	10078570151	Fecha de envío :	09/02/2024
Nombre o Razón social :	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO	Hora de envío :	12:31:21

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el listado de bienes a adquirir se han agrupado en 5 paquetes, la oferta que se presentará es por todos los paquetes o se puede ofertar por uno o más paquetes determinados?, considerando que para demostrar la experiencia del postor en la actividad están solicitando diferentes sumas por cada paquete.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** S/L **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección aclara que los 5 paquetes de bienes son independientes, permitiendo a los postores ofertar según su experiencia. Esto promueve la competencia y equidad. Cada paquete tiene requisitos específicos, evaluando la experiencia del postor por paquete. La oferta múltiple no afecta la evaluación si cumple los requisitos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20563090805	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	BIOASSAY PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:20:38

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En atención al numeral 9. Refrigeradora o conservadora para el laboratorio, de las especificaciones técnicas, solicitan que el rango de la temperatura de trabajo sea de 0°C - 15°C.

Consultamos se precise que este rango de trabajo sea desde 2°C hasta 8°C ya que estas serían las condiciones ideales para una adecuada refrigeración y conservación de los productos del laboratorio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

RANGO DE TEMPERATURA: ENTRE 0°C Y -15°C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE TEMPERATURA: ENTRE 0°C Y -15°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20563090805	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	BIOASSAY PERU S.A.C.	Hora de envío :	10:20:38

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En atención al numeral 10. Incubadora Microbiologica de las especificaciones tecnicas, mecionan que el rango de temperatura debe ser de 5°C - 100°C. En atecnión a ello se consulta lo siguiente:

Debería considerarse que este rango en mención, debe ser desde Temperatura ambiente hasta 65°C lo cual es un rango optimo y adecuado para cumplir con la finalidad de una incubadora. Además, de esta manera se tendría pluralidad de postores dentro del procedimiento de selección y cumplir con el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, Principio de Transparencia y Trato Justo e Igualitario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Concurrencia y Competencia, Principio de Transparencia y Trato Justoe Igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en previa revisión y evaluación determina lo siguiente:

En concordancia con los principios de libre concurrencia y transparencia, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación. Tras un análisis detallado y en consulta con el área usuaria, se opta por ajustar el rango de temperatura de la incubadora a 5°C a 85°C. Este rango ampliado permite una mayor flexibilidad en diversas aplicaciones de laboratorio, asegurando un rendimiento eficiente y cumpliendo con los estándares técnicos requeridos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE AJUSTE DE TEMPERATURA: de +5°C a +85°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100791871	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL S.R.LTDA	Hora de envío :	16:33:13

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Dice: "Las 2 fases de extracción y la rapidez en alcanzar las temperaturas elevadas representan un ahorro de entre el 30 y el 70% del tiempo de extracción respecto al método Soxhlet clásico."

Consultamos, para una mayor pluralidad de postores, si pudiesen incluir: " o hasta cinco veces más rápido que la técnica Soxhlet clásica"

Quedando: "Las 2 fases de extracción y la rapidez en alcanzar las temperaturas elevadas representan un ahorro de entre el 30 y el 70% del tiempo de extracción respecto al método Soxhlet clásico o hasta cinco veces más rápido que la técnica Soxhlet clásica"

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las 2 fases de extracción y la rapidez en alcanzar las temperaturas elevadas representan un ahorro de entre el 30 y el 70% del tiempo de extracción respecto al método Soxhlet clásico o hasta cinco veces más rápido que la técnica Soxhlet clásica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LAS 2 FASES DE EXTRACCIÓN Y LA RAPIDEZ EN ALCANZAR LAS TEMPERATURAS ELEVADAS REPRESENTAN UN AHORRO DE ENTRE EL 30 Y EL 70% DEL TIEMPO DE EXTRACCIÓN RESPECTO AL MÉTODO SOXHLET CLÁSICO O HASTA CINCO VECES MÁS RÁPIDO QUE LA TÉCNICA SOXHLET CLÁSICA

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100791871	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL S.R.LTDA	Hora de envío :	16:33:13

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dice: "Grado de protección de la parte eléctrica IP65"

Consultamos, en beneficio de la EMAPICA, considerar que "los componentes electrónicos principales deben estar montados en una caja presurizada, asegurando que ningún solvente pueda entrar y causar chispas eléctricas. Previendo así posibles accidentes con el operador.

Quedando: "Grado de protección de la parte eléctrica IP65, los componentes electrónicos principales deben estar montados en una caja presurizada, asegurando que ningún solvente pueda entrar y causar chispas eléctricas"

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en previa revisión y evaluación determina lo siguiente: Considerando la seguridad del operador y la prevención de accidentes, se acoge de forma opcional su consulta, se modificará a: Grado de protección de la parte eléctrica IP65, de forma opcional los componentes electrónicos principales deben estar montados en una caja presurizada, asegurando que ningún solvente pueda entrar y causar chispas eléctricas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

GRADO DE PROTECCIÓN DE LA PARTE ELÉCTRICA IP65, DE FORMA OPCIONAL LOS COMPONENTES ELECTRÓNICOS PRINCIPALES DEBEN ESTAR MONTADOS EN UNA CAJA PRESURIZADA, ASEGURANDO QUE NINGÚN SOLVENTE PUEDA ENTRAR Y CAUSAR CHISPAS ELÉCTRICAS.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100791871	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL S.R.LTDA	Hora de envío :	16:33:13

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dice: "Mueble con recubrimiento de epoxy resistente a los disolventes"

Se sugiere, con el objetivo de ampliar las opciones para posibles oferentes y como una mejora tecnológica, considerar la opción de Recubrimiento BlackLINE. Este último avance tecnológico proporciona una protección anticorrosión única, lo cual resultaría altamente beneficioso para el área usuaria al garantizar una mayor durabilidad del equipo.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en previa revisión y evaluación determinó lo siguiente NO SE ACOGE su consulta, debe señirse a las bases. De acuerdo al cumplimiento normativo, el recubrimiento de epoxy garantiza resistencia a disolventes y durabilidad.

MUEBLE CON RECUBRIMIENTO DE EPOXY RESISTENTE A LOS DISOLVENTES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100791871	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL S.R.LTDA	Hora de envío :	16:33:13

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dice: "Control de temperatura de seguridad"

Consultamos, para una mayor pluralidad de postores, considerar: " Protección de temperatura: Dos sistemas de seguridad separados con CPU, sensores y control de calefacción independientes. Ajuste automático de sobret temperatura."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO SE ACOGE su consulta. El participante no es claro en su consulta, pues señala dos características técnicas distintas en su planteamiento.

CONTROL DE TEMPERATURA DE SEGURIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100791871	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL S.R.LTDA	Hora de envío :	16:33:13

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita: "Tiempo de extracción (grasa alimentos) de 10 a 50 minutos"

Se sugiere, para brindar una mayor flexibilidad a los posibles oferentes, considerar la especificación alternativa: 'Tiempo típico de extracción: Típicamente de 40 a 70 minutos, dependiendo de la aplicación', ya que cada fabricante detalla sus especificaciones de forma diferente

Quedando: "Tiempo de extracción (grasa alimentos) de 10 a 50 minutos o Tiempo típico de extracción: Típicamente de 40 a 70 minutos, dependiendo de la aplicación"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación. El intervalo de extracción de 10 a 50 minutos asegura una extracción eficiente de la grasa de alimentos, manteniendo la integridad de las muestras y cumpliendo estándares de eficiencia en laboratorios alimentarios.

TIEMPO DE EXTRACCIÓN (GRASA ALIMENTOS) DE 10 A 50 MINUTOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100791871	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL S.R.LTDA	Hora de envío :	16:33:13

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Dice: "1 sistema de recirculación de enfriamiento Labtech 1000W"

Se solicita suprimir la marca del sistema de recirculación quedando: "1 sistema de recirculación de enfriamiento (opcional o de acuerdo al fabricante)"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta.

Se solicita suprimir la marca del sistema de recirculación quedando: "1 Sistema de recirculación -de enfriamiento (opcional o de acuerdo al fabricante)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1 SISTEMA DE RECIRCULACIÓN DE ENFRIAMIENTO (OPCIONAL O DE ACUERDO AL FABRICANTE)

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100791871	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL S.R.LTDA	Hora de envío :	16:33:13

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Dice: "Certificada por un laboratorio externo siguiendo normativas internacionales, y aplicando los criterios de calidad"

Consultamos, para una mayor pluralidad de postores, considerar como opcional este tipo de certificado o incluir: "o certificado ISO 9001, ISO 45001 e ISO 13485 (opcional)"

Quedando:

- Certificada por un laboratorio externo siguiendo normativas internacionales, y aplicando los criterios de calidad (opcional) o certificado ISO 9001, ISO 45001 e ISO 13485 (opcional)

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta.

Considerar como opcional este tipo de certificado o incluir: "o certificado ISO 9001, ISO 45001 e ISO 13485 (opcional)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CERTIFICADA POR UN LABORATORIO EXTERNO SIGUIENDO NORMATIVAS INTERNACIONALES, Y APLICANDO LOS CRITERIOS DE CALIDAD (OPCIONAL) O CERTIFICADO ISO 9001, ISO 45001 E ISO 13485 (OPCIONAL)

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100791871	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL S.R.LTDA	Hora de envío :	16:33:13

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Dice: "Ventana frontal ajustable"

Consultamos, para una mayor pluralidad de postores, considerar: "Ventana frontal ajustable, con mecanismos de hoja de doble bisagra y puerto para brazos, para una mayor comodidad del operador y una mayor versatilidad".

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta. El participante no es claro en su consulta, porque no sustenta una mejorar en el equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100791871	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL S.R.LTDA	Hora de envío :	16:33:13

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Dice "Lámpara UV"

Consultamos, para una mayor pluralidad de postores, si pudiesen considerar como OPCIONAL esta característica ya que la luz UV no es una característica estándar en todas las campanas extractoras y su inclusión o exclusión depende de diversos factores, como el diseño específico del modelo, el fabricante y el propósito previsto de la campana (que es la filtración de aire)

Muchas gracias

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4.2 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta.

Consultamos, para una mayor pluralidad de postores, si pudiesen considerar como OPCIONAL esta característica ya que la luz UV no es una característica estándar en todas las campanas extractoras y su inclusión o exclusión depende de diversos factores, como el diseño específico del modelo, el fabricante y el propósito previsto de la campana (que es la filtración de aire)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LÁMPARA UV (OPCIONAL)

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100791871	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL S.R.LTDA	Hora de envío :	16:33:13

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita "Soporte (preferible con ruedas)"

Consultamos, para una mayor pluralidad de postores considerar: "Soporte (Con ruedas o estacionario)"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.2 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que su consulta está contemplada en la especificación. Se ACLARA que, aunque se prefiere un soporte con ruedas, también se acepta la opción estacionaria para brindar más alternativas a los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100791871	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL S.R.LTDA	Hora de envío :	16:33:13

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

5.12.1 Mantenimiento Preventivo
Si aplica

En relación con la presente solicitud, se requiere detallar la frecuencia con la que se llevará a cabo el mantenimiento preventivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.12 Literal: 5.12.1 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, aclara su consulta. El mantenimiento preventivo se realizará según las especificaciones del manual técnico de acuerdo al fabricante del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.12.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL MANUAL TÉCNICO DE ACUERDO AL FABRICANTE DE CADA EQUIPO.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100791871	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL S.R.LTDA	Hora de envío :	16:33:13

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

SOLICITAN: "Fundamentado en los métodos de Soxhlet y de Randall, el equipo extrae la grasa (u otra sustancia) de la muestra mediante arrastre por disolvente."

Se realiza la consulta, para una mayor pluralidad de postores, considerar: "se basa en las técnicas de Randall y Twisselmann, utilizando un solvente caliente y un sistema cerrado para obtener condiciones analíticas óptimas, y sigue brindando los mismos resultados. como el clásico y bien aceptado Soxhlet."

Quedando: "Fundamentado en los métodos de Soxhlet y de Randall, el equipo extrae la grasa (u otra sustancia) de la muestra mediante arrastre por disolvente ó se basa en las técnicas de Randall y Twisselmann, utilizando un solvente caliente y un sistema cerrado para obtener condiciones analíticas óptimas, y sigue brindando los mismos resultados. como el clásico y bien aceptado Soxhlet"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta. El participante no es claro en su consulta, porque no sustenta una mejora en el equipo o mejora tecnológica.

FUNDAMENTADO EN LOS MÉTODOS DE SOXHLET Y DE RANDALL, EL EQUIPO EXTRAE LA GRASA (U OTRA SUSTANCIA) DE LA MUESTRA MEDIANTE ARRASTRE POR DISOLVENTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FUNDAMENTADO EN LOS MÉTODOS DE SOXHLET Y DE RANDALL, EL EQUIPO EXTRAE LA GRASA (U OTRA SUSTANCIA) DE LA MUESTRA MEDIANTE ARRASTRE POR DISOLVENTE.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:17

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

5.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y USO

1.1. INCUBADORA REFRIGERADA PARA DBO

Potencia: de 220 W a 400 W

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, tenga a bien considerar Potencia: de 1000 W, ya que relacionado directamente con el volumen total solicitado (250L).

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta. Un equipo con de mayor potencia alcanza más rápido la temperatura ideal, útil para iniciar rápidamente los experimentos. Tras el análisis, el área usuaria determinó que una potencia de 900W sería más beneficiosa e incrementaría productividad del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POTENCIA: 900 W

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:17

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

5.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y USO

2.1 REACTOR O DIGESTOR DIGITAL PARA DQO

Que incluya tapa protectora y gradilla múltiple

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, la tapa protectora como una característica opcional ya que no afecta la función de la máquina y no es una pieza indispensable entre los reactores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta.

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, la tapa protectora como una característica opcional ya que no afecta la función de la máquina y no es una pieza indispensable entre los reactores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

QUE INCLUYA TAPA PROTECTORA Y GRADILLA MÚLTIPLE (OPCIONAL)

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:17

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

5.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y USO

2.2 COLORÍMETRO O ESPECTROFOTÓMETRO PARA ANÁLISIS DE DQO

Longitud de onda de trabajo: 190nm ¿ 1100 nm

CONSULTA :

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, se considere la longitud de onda de trabajo de 340 nm ¿ 900 nm para que las características no direccionen a una marca en específico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los oferentes. Sin embargo, la longitud de onda debe alinearse con los estándares técnicos y las necesidades del proceso, garantizando la calidad del equipo. El área usuaria establece la longitud de onda óptima de trabajo: 320nm a 1100nm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LONGITUD DE ONDA DE TRABAJO: 320 NM A 1100 NM

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:17

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

5.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y USO

3.1 HORNO O ESTUFA DE ESTERILIZACIÓN

Rango de temperatura: 5° C a 350° C

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, se considere el rango de temperatura de 10 ° C a 400 ° C ya que son las características estándar de muchas marcas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Sin embargo, el rango de temperatura debe alinearse con los estándares técnicos y las necesidades del proceso, garantizando la calidad del equipo. El área usuaria establece el rango de temperatura de trabajo: 5°C a 250°C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE TEMPERATURA: 5°C A 250°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:17

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

5.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y USO

3.1. HORNO O ESTUFA DE ESTERILIZACIÓN

Temperatura de precisión: 0. 1° C 0. 5° C

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, se considere la temperatura de precisión de +- 2.5 para no direccionar a una marca específica

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta.

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, se considere la temperatura de precisión de +/- 0.5 a 1.0° C para no direccionar a una marca específica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TEMPERATURA DE PRECISIÓN: +/- 0.5 °C a 1.0 °C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:17

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

5.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y USO

3.1. HORNO O ESTUFA DE ESTERILIZACIÓN

Fluctuación de la temperatura: $0^{\circ}\text{C} \pm 0.5^{\circ}\text{C}$

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, se considere la fluctuación de temperatura de ± 2.5 para no direccionar a una marca específica.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 3 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Sin embargo, la fluctuación de la temperatura debe alinearse con los estándares técnicos y las necesidades del proceso, garantizando la calidad del equipo. El área usuaria establece la fluctuación de la temperatura en los siguientes valores: $\pm 0.5^{\circ}\text{C} - 1.0^{\circ}\text{C}$

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TEMPERATURA DE PRECISIÓN: $\pm 0.5^{\circ}\text{C}$ a 1.0°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:17

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

5.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y USO

3.4. BOMBA AL VACÍO

Potencia max: 80 ¿ 140 Wattz o 120 KWatts.

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, se considere Potencia max: 60 para no direccionar a una marca específica

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 3.4 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, se considere Potencia max: 60 para no direccionar a una marca específica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POTENCIA MÁX: 50 -140 WATTS O 120 KWATTS

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:17

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

5.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y USO

3.4. BOMBA AL VACÍO

Corriente máxima: 0,4 ¿ 1,2 A

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, se considere 0,3 como corriente mínima siguiente los estándares del mercado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 3.4 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, se considere 0,3 como corriente mínima siguiente los estándares del mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CORRIENTE MÁX: 0.3 - 1.2 A

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:17

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

5.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y USO

4.1 EXTRACTOR DE GRASAS TIPO RANDALL

Deberá incluir los siguientes accesorios para el funcionamiento, asimismo se precisa que, de acuerdo al modelo del equipo pueden variar los accesorios

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, que se consideren opcionales, ya que cada modelo presentado tendrá lo necesario para su correcto funcionamiento.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 4.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta. El participante no es claro en su consulta, porque no sustenta una mejorar en el equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:17

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

5.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y USO

6. Cámara de flujo laminar

Prefiltros de alta resistencia

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, que se consideren Prefiltros de alta resistencia opcional, ya que cada modelo presentado tendrá lo necesario para su correcto funcionamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 6 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta.

Se consideren Prefiltros de alta resistencia opcional, ya que cada modelo presentado tendrá lo necesario para su correcto funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PREFILTRO: DE ALTA RESISTENCIA (OPCIONAL)

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:17

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

5.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y USO

6. Cámara de flujo laminar

Filtro HEPA 99,999% de eficiencia sobre partículas 0.3um

CONSULTA :

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, que se considere también como una opción el filtro UIPA 99.9995% de eficiencia sobre partículas (0,12um), ya que cumple la misma funcionalidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 6 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, que se considere también como una opción el filtro UIPA 99.9995% de eficiencia sobre partículas (0,12um), ya que cumple la misma funcionalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

HEPA 99,999% APROX. DE EFICIENCIA SOBRE PARTÍCULAS A 0.3UM O MENOR.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:17

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

5.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y USO

6. Cámara de flujo laminar

Paredes: en vidrio de seguridad

CONSULTA :

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, que esta característica como opcional ya que no es el material mas común en la fabricación del equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 6 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta.

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, que esta característica como opcional ya que no es el material mas común en la fabricación del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PAREDES: EN VIDRIO DE SEGURIDAD (OPCIONAL)

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:17

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

5.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y USO

10. INCUBADORA MICROBIOLÓGICA

Capacidad de 50L a 100L

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité que, confirmar si se solicita que el equipo tenga la una capacidad dentro de ese rango (ejemplo: 65L) o se requiere que tenga una capacidad de 50L a 100L

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 10 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección aclara que según lo estipulado en las bases, se especifica una capacidad de 50L a 100L. Esto significa que el equipo puede tener cualquier capacidad dentro de ese rango, como 65L, sin restricciones específicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:25:17

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

5.2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS Y USO

11.1 CORRENTÓMETRO O CAUDALÍMETRO

Protector de transporte: Maletín Rígido de transporte

CONSULTA :

Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, se considere un maletín acolchado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 11.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Se solicita al honorable Comité que, para permitir la mayor participación de postores potenciales, se considere o maletín acolchado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PROTECTOR DE TRANSPORTE: MALETÍN RÍGIDO DE TRANSPORTE O MALETÍN ALCOLCHADO.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	17:35:51

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

"Observamos que en el numeral 3.1 Especificaciones técnicas, numeral 5.1 Descripción y cantidad de los bienes detallan en un cuadro la Cantidad total de 11 Items y en el numera 1.2 Objeto de la convocatoria se detalla que esta conformado por 05 paquetes.

Por lo que solicitamos respetuosamente al comité de selección en coordinación con el área usuaria precisen de manera clara y detallada la cantidad correcta de los paquetes de la presente convocatoria, con el fin de evitar confusiones y que la información sea clara para cada postor."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** CAP III **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, C) Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección aclara que basándome en el artículo 2, C) Transparencia, Se ha agrupado los 11 ítems en 5 paquetes para cumplir con las especificaciones técnicas y la descripción detallada de los bienes. Esto garantiza claridad y evita confusiones para los postores, cumpliendo con el principio de transparencia establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	17:35:51

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

"Observamos que en el numeral 5.12 se está considerando Prestaciones accesorias a la prestación principal, donde indica en el numeral 5.12.1. Mantenimiento Preventivo: Si aplica.

Por lo que solicitamos respetuosamente al comité de selección en coordinación con el área usuaria detallen si esta condición aplica para todos los PAQUETES, así como detallar en el requerimiento las veces que requieren los mantenimientos preventivos para cada equipo (cada paquete) dentro del periodo de garantía comercial. Además, aclarar, si en la forma de pago estará incluido el pago de mantenimiento preventivo como prestación principal o se tendrá que desgregar como pago independiente por prestaciones accesorias donde tendría que ser detallado en el Anexo N° 06 en el precio de la oferta."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** CAP III **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, aclaran que el precio de la oferta debe de incluir la capacitación, instalación, accesorios y otros gastos en un único monto. El mantenimiento preventivo se realizará según las especificaciones del fabricante. Esto aplica para todos los paquetes. Los detalles de los mantenimientos preventivos se realizarán de acuerdo al manual técnico de cada equipo en el periodo de garantía comercial; el pago del mantenimiento preventivo se incluirá en el precio de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.12.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZARÁ SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL MANUAL TÉCNICO DE ACUERDO AL FABRICANTE DE CADA EQUIPO.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20160056062	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	BELOMED S.R.L.	Hora de envío :	17:35:51

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

En el presente proceso solicitan una centrífuga universal con rotor oscilante. Sin embargo, no indican cuál es el rotor oscilante que necesitarán. Consultamos al comité especial si se va a considerar un rotor oscilante, de ser así por favor indicar la cantidad mínima de tubos que deberá contener y de qué volumen/tamaño serán los tubos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que las especificaciones del rotor oscilante serán determinadas por el fabricante según las necesidades del equipo. Se detallará la cantidad mínima y el volumen/tamaño de los tubos en la documentación técnica de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20523412486	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CESPI PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:37:39

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE

Por favor indicar que tipo de tubos, volumen requieren para el rotor oscilante

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.2 Literal: 7 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que las especificaciones sobre la cantidad mínima de tubos y sus dimensiones se establecerán conforme a las recomendaciones del fabricante del equipo. Estos detalles serán definidos en la documentación técnica de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por el fabricante para garantizar un funcionamiento óptimo del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código : 20523412486	Fecha de envío : 20/02/2024
Nombre o Razón social : CESPI PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:37:39

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

CENTRIFUGA REFRIGERADA CON ROTOR OSCILANTE

... RCF MAS 54111 UNIT

PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

PREGUNTA:

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 5.2

Literal: 7

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Sin embargo, el incremento en la RCF máxima debe alinearse con los estándares técnicos y las necesidades del proceso, garantizando la calidad del equipo; comprendiendo que un incremento en la RCF máxima posibilita una sedimentación más rápida y eficaz, incluso con muestras densas, mejorando la separación de componentes. El área usuaria establece la RCF máximo en los siguientes valores: RCF MÁX.: 70,121 UNIT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RCF MÁX.: 70,121 UNIT

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20523412486	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CESPI PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:37:39

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

CENTRIFUGA REFRIGERADA CON ROTOR OSCILANTE

... PESO: 240 KG

PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

PREGUNTA:

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: 5.2

Literal: 7

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. El peso del equipo va ser de acuerdo al fabricante, aclarando la consulta se va aceptar que el equipo tenga un peso de 230 kg

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Peso de acuerdo al fabricante.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20523412486	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CESPI PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:37:39

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

CENTRIFUGA REFRIGERADA CON ROTOR OSCILANTE

... ANCHP: 824MM, ALTO: 1049MM

PARA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

PREGUNTA:

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 5.2

Literal: 7

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Se aceptarán una centrifuga con dimensiones de acuerdo al fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DIMENSIONES:

ANCHO DE ACUERDO AL FABRICANTE

ALTO DE ACUERDO AL FABRICANTE

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:53:13

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

PAQUETE 02

5.HORNO DE ESTERILIZACIÓN O ESTUFA

Rango de temperatura: 5°C a 350° C

Se SOLICITA al Comité de Selección se sirva ACEPTAR un equipo con Rango de temperatura: 5°C hasta 300° C o mayor, con la finalidad de que exista mayor concurrencia de postores; debido a que cada fabricante tienen sus propias tecnologías y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado, sin tener especificaciones técnicas exactamente iguales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los oferentes. Sin embargo, el rango de temperatura debe alinearse con los estándares técnicos y las necesidades del proceso, garantizando la calidad del equipo. El área usuaria establece la longitud de rango de temperatura de trabajo: 5°C A 250°C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE TEMPERATURA: 5°C A 250°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:53:13

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

PAQUETE 02

5.HORNO DE ESTERILIZACION O ESTUFA

Material: acero inoxidable

Se SOLICITA al Comité de Selección se sirva ACEPTAR un equipo con material de acero inoxidable en la parte interna del Horno de esterilización o Estufa, con la finalidad de que exista mayor concurrencia de postores; debido a que cada fabricante tienen sus propias tecnologías y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado, sin tener especificaciones técnicas exactamente iguales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

MATERIAL: ACERO INOXIDABLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:53:13

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

PAQUETE 02

5.HORNO DE ESTERILIZACION O ESTUFA

Funciones: de calor seco, precalentamiento

Se SOLICITA al Comité de Selección se sirva ACEPTAR un equipo Horno de esterilización o Estufa con la función de calor seco , y siendo el precalentamiento OPCIONAL, ya que con ello no se estaría modificando la función del equipo, que es para calentar y secar materiales; y con ello existiría mayor concurrencia de postores; debido a que cada fabricante tienen sus propias tecnologías y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado, sin tener especificaciones técnicas exactamente iguales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Se SOLICITA al Comité de Selección se sirva ACEPTAR un equipo Horno de esterilización o Estufa co

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FUNCIONES: DE CALOR SECO, PRECALENTAMIENTO (OPCIONAL)

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:53:13

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

PAQUETE 02

5.HORNO DE ESTERILIZACION O ESTUFA

Carcasa : de acero inoxidable o acero laminado

Se SOLICITA al Comité de Selección se sirva ACEPTAR un equipo Horno de esterilización o Estufa con la carcasa de acero galvanizado pintado; teniendo en consideración que cada fabricante tienen sus propias tecnologías y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado, sin tener especificaciones técnicas exactamente iguales; con ello se fomentaría la mayor concurrencia de potenciales postores mediante una competencia efectiva y obteniéndose el equipo a menores precios, cumpliéndose la finalidad/objetivos de la presente licitación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE que la especificación de la carcasa del Horno de Esterilización o Estufa será según las tecnologías y modos de manufactura del fabricante. Esta flexibilidad promueve una competencia efectiva, garantizando equipos de igual o mejor calidad y obteniéndolos a menores precios, cumpliendo así los objetivos de la licitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARCASA: DE ACUERDO AL FABRICANTE

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:53:13

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

PAQUETE 02

6. BALANZA ANALÍTICA CON MESA ANTI VIBRATORIA

Tiempo de Estabilización: 1-3 s.

Se SOLICITA al Comité de Selección se sirva ACEPTAR un equipo balanza analítica con tiempo de estabilización de 1 - 4 segundos ; teniendo en consideración que 4 seg, que es el tiempo durante el cual la balanza obtiene una medición estable y se mide desde el momento en que se coloca la carga en la balanza hasta que se obtiene un resultado estable no modifican en absolutamente nada la funcionalidad del equipo; con ello se fomentaría la mayor concurrencia de potenciales postores mediante una competencia efectiva y obteniéndose el equipo a menores precios, cumpliéndose la finalidad/objetivos de la presente licitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

TIEMPO DE ESTABILIZACIÓN: 1 -3S.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:53:13

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

PAQUETE 05

14.EXTRACTOR DE GRASAS TIPO RANDALL

Las 2 fases de extracción y la rapidez en alcanzar las temperaturas elevadas representan un ahorro de entre el 30 y el 70% del tiempo de extracción respecto al método Soxhlet clásico.

Se SOLICITA al Comité de Selección se sirva RETIRAR o considerar como OPCIONAL esta especificación técnica , ya que dicha descripción pertenece a la marca JP Selecta, referencia :4002842 conforme se puede observar en la pagina web https://www.dilabo.com/producto_23082_NombreProd.html , y para fomentar la pluralidad de postores solicitamos se sirvan retirarlo o considerarlo como opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 4.1 Página: 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en cumplimiento con los principios de pluralidad de postores y transparencia, ACOGE PARCIALMENTE la observación. La frase será modificada como se sugiere para brindar mayor claridad y promover una participación equitativa en el proceso de licitación. De la siguiente manera: "Las 2 fases de extracción y la rapidez en alcanzar las temperaturas elevadas representan un ahorro de entre el 30 y el 70% del tiempo de extracción respecto al método Soxhlet clásico o hasta cinco veces más rápido que la técnica Soxhlet clásica"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LAS 2 FASES DE EXTRACCIÓN Y LA RAPIDEZ EN ALCANZAR LAS TEMPERATURAS ELEVADAS REPRESENTAN UN AHORRO DE ENTRE EL 30 Y EL 70% DEL TIEMPO DE EXTRACCIÓN RESPECTO AL MÉTODO SOXHLET CLÁSICO O HASTA CINCO VECES MÁS RÁPIDO QUE LA TÉCNICA SOXHLET CLÁSICA

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:53:13

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

PAQUETE 05

14.EXTRACTOR DE GRASAS TIPO RANDALL

Tiempo de extracción típica (grasa de Alimentos) de 10 a 50 min

Teniendo en consideración que cada fabricante tiene sus propios modo de manufactura ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado, sin tener especificaciones técnicas exactamente iguales, y para fomentar la mayor concurrencia de postores, solicitamos al Comité de Selección se sirvan ACEPTAR el tiempo de extracción típica (grasa de alimentos) según el tiempo de cada fabricante, ya que no se afecta la funcionalidad del equipo, y con ello se fomentaría la mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 4.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación. El intervalo de extracción de 10 a 50 minutos asegura una extracción eficiente de la grasa de alimentos, manteniendo la integridad de las muestras y cumpliendo estándares de eficiencia en laboratorios alimentarios.

TIEMPO DE EXTRACCIÓN TÍPICA (GRASA DE ALIMENTOS) DE 10 A 50 MIN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TIEMPO DE EXTRACCIÓN TÍPICA (GRASA DE ALIMENTOS) DE 10 A 50 MIN

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:53:13

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

PAQUETE 05

14.EXTRACTOR DE GRASAS TIPO RANDALL

Consumo energético de 200 a 600 watts

Teniendo en consideración que cada fabricante tiene sus propios modo de manufactura ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado, sin tener especificaciones técnicas exactamente iguales, y para fomentar la mayor concurrencia de postores, solicitamos al Comité de Selección se sirvan ACEPTAR que el equipo cuente con Consumo energético propuesto por cada fabricante, ya que no se afecta la funcionalidad del equipo, y con ello se fomentaría la mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 4.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación. El rango de consumo energético de 200 a 600 watts es óptimo para la eficiencia energética y el rendimiento del extractor de grasas tipo Randall. Valores más altos pueden resultar en un consumo excesivo y son innecesarios para el funcionamiento del equipo.

CONSUMO ENERGÉTICO DE 200 A 600 WATTS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20516809524	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	MEDIO AMBIENTE SALUD Y EDUCACION REPRESENTACIONES S.A.C - MASED REPRESENTACIONES S.A.C	Hora de envío :	18:53:13

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

PAQUETE 03

8. MICROSCOPIO TRINOCULAR CON CÁMARA Y/O BINOCULAR (CAMARA CON TABLET)

Iluminación: regulación de la Luminosidad a través de un reóstato

Se SOLICITA al Comité de Selección se sirva CONFIRMAR que el equipo solicitado microscopio sea con iluminación LED; con ello se fomentaría la mayor concurrencia de potenciales postores mediante una competencia efectiva y obteniéndose el equipo a menores precios, cumpliéndose la finalidad/objetivos de la presente licitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 5 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Se SOLICITA al Comité de Selección se sirva CONFIRMAR que el equipo solicitado microscopio sea con iluminación LED; con ello se fomentaría la mayor concurrencia de potenciales postores mediante una competencia efectiva y obteniéndose el equipo a menores precios, cumpliéndose la finalidad/objetivos de la presente licitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ILUMINACIÓN: REGULACIÓN DE LA LUMINOSIDAD A TRAVÉS DE UN REÓSTATO O CON ILUMINACIÓN LED

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20606088630	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Hora de envío :	18:54:12

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

MICROSCOPIO TRINOCULAR CON CAMARA O BINOCULAR (CAMARA CON TABLET)

Solicitan: PLATINA DE DOBLE SUJECCION.

Al respecto, sugerimos considerar las dimensiones de la platina de 197 x 131 mm, a fin de permitir la carga de laminas adecuada para una observacion rapida y eficiente.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección NO ACOGE la restricción de la platina de doble sujeción, ya que limita la libertad de los postores y la variedad de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20606088630	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Hora de envío :	18:54:12

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

MICROSCOPIO TRINOCULAR CON CAMARA O BINOCULAR (CAMARA CON TABLET)

Al respecto, se entiende que se busca adquirir un equipo adecuado para analisis de laboratorio especializados, siendo crucial la calibracion del sistema de iluminacion. Por lo tanto, solicitamos se incluya en la bases.

SISTEMA DE ILUMINACION DE DOBLE DIAFRAGMA O KOHLER

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección NO ACOGE la restricción del tipo de sistema de iluminación, ya que limita la pluralidad de ofertas y la competencia efectiva.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20606088630	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Hora de envío :	18:54:12

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

MICROSCOPIO TRINOCULAR CON CAMARA O BINOCULAR (CAMARA CON TABLET)

Al respecto, se entiende que se busca adquirir un producto que cuente con los implementos de seguridad necesarios, que eviten la sustracción o robo del bien por personal no autorizado. Por lo tanto, solicitamos se considere exigir una ranura antirrobo incorporada en el equipo, agregandolo en las características técnicas de la siguiente forma.

RANURA DE SEGURIDAD ANTIRROBO DE TIPO KENSINGTON

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre competencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20606088630	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Hora de envío :	18:54:12

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

MICROSCOPIO TRINOCULAR CON CAMARA O BINOCULAR (CAMARA CON TABLET)

Al respecto, se entiende que se busca adquirir un equipo con las mejoras tecnologicas actuales y que tenga respaldo electrico alternativo en caso de falta de energía electrica de la red. Por lo tanto, solicitamos se incluya en la bases.

SISTEMA INALAMBRICO A TRAVES DE PILAS RECARGABLES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20606088630	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Hora de envío :	18:54:12

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

CAMARA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL

Solicitan: FILTRO HEPA: 99.999% DE EFICIENCIA SOBRE PARTICULAS A 0.3

En lo que respecta a los filtros HEPA, su eficacia se determina por su capacidad para atrapar partículas de un tamaño específico. Sin embargo, es fundamental tener en cuenta que esta eficacia puede variar debido a una serie de factores, como la calidad de los materiales utilizados, el diseño estructural del filtro, las prácticas de mantenimiento implementadas y la reputación del fabricante. El filtro ULPA tiene una eficiencia de filtración ligeramente mayor que el filtro HEPA. Mientras que el ULPA retiene al menos el 99.9995% de las partículas, el HEPA retiene al menos el 99.995%. Además de que el filtro ULPA puede filtrar partículas más pequeñas que el filtro HEPA. El ULPA puede filtrar partículas de hasta 0.12 micrómetros, mientras que el HEPA está diseñado para retener partículas de 0.3 micrómetros. Es esencial evaluar otros aspectos del filtro, como su durabilidad, facilidad de instalación y compatibilidad con el sistema en el que se va a utilizar, para tomar una decisión informada y garantizar la selección del filtro más adecuado para las necesidades específicas.

Por lo tanto, se consulta si se podría considerar aceptar lo siguiente:

FILTRO HEPA O ULPA DE 99.999% DE EFICIENCIA SOBRE PARTICULAS A 0.3 μ m

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación. Esta decisión se fundamenta en la adecuación de las necesidades del proyecto y las características específicas del entorno de aplicación. Además, el uso exclusivo de la tecnología HEPA garantiza una eficaz retención de partículas en el aire, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad requeridos para la operación del equipo en cuestión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

HEPA 99,999% APROX. DE EFICIENCIA SOBRE PARTÍCULAS A 0.3UM O MENOR.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20606088630	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Hora de envío :	18:54:12

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

CAMARA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL

Al respecto, entemos que se busca contratar un bien con las mejores condiciones de seguridad y operacion, siendo una de ellas el suministro del flujo de aire desde el motor ventilador, el cual debe garantizar el correcto flujo a un frente a la saturacion del filtro. Por lo tanto, solicitamos se incluya en las características:

SISTEMA INTELIGENTE QUE GARANTICE CAMBIO DE VOLUMEN DE AIRE INFERIOR AL 10%, CUANDO LA RESISTENCIA DEL FILTRO AUMENTA A UN 50%

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20606088630	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Hora de envío :	18:54:12

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

CAMARA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL

Al respecto, entemos que se busca contratar un bien con las mejores condiciones de seguridad y operacion, siendo una de ellas la posibilidad de detectar fugas dentro de la cabina. Por lo tanto, solicitamos se incluya en las características:

DETECCION DE FUGA EN LA CABINA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20606088630	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Hora de envío :	18:54:12

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

REFRIGERADORA Y/O CONSERVADORA PARA EL LABORATORIO

Solicitan: CON PANEL DE CONTROL

Al respecto, entemos que se busca contratar un bien con las mejores condiciones de seguridad y operacion, siendo critico la observacion y control de los parametros de trabajo del equipo. Por lo tanto, solicitamos se incluya en las características:

CON PANEL DE CONTROL GRAFICO TACTIL DE 7", QUE MUESTRA LOS PARAMETROS DE TEMPERATRURA, TIEMPO, CURVA DE TEMPERATURA, ALARMAS, PUERTO USB PARA DESCARGA DE DATOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20606088630	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Hora de envío :	18:54:12

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

REFRIGERADORA O CONSERVADORA PARA EL LABORATORIO

Solicitan: ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE

Al respecto, entemos que se busca contratar un bien con las mejores condiciones de calidad y resistencia. Por lo tanto, solicitamos se incluya en las características:

ESTRUCTURA INTERNA Y EXTERNA, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20606088630	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Hora de envío :	18:54:12

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:
INCUBADORA MICROBIOLOGICA

Solicitan: RANGO DE AJUSTE DE TEMPERATURA: DE +5°C A +100°C

Al respecto, como especialistas en equipos resistivos indicamos que la característica que solicitan no es posible configurar en una incubadora, ya que para lograr bajar la temperatura a 5°C se necesitaría un sistema de refrigeración. Por otro lado, que el equipo llegue a una temperatura de 100 grados no es del todo necesario ya que las muestras en un laboratorio microbiológico se establecen en un rango alrededor de 37°C, que es la temperatura corporal promedio, para cultivar bacterias y otros microorganismos de interés clínico.

Se CONSULTA al comité de selección si podrán ACEPTAR lo siguiente:

RANGO DE AJUSTE DE TEMPERATURA: DE TEMPERATURA AMBIENTE +5°C A +70°C O MAYOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación. Tras un análisis detallado y en consulta con el área usuaria, se opta por ajustar el rango de temperatura de la incubadora a 5°C a 85°C. Este rango ampliado permite una mayor flexibilidad en diversas aplicaciones de laboratorio, asegurando un rendimiento eficiente y cumpliendo con los estándares técnicos requeridos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE AJUSTE DE TEMPERATURA: de +5°C a +85°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20606088630	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Hora de envío :	18:54:12

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

AUTOCLAVE HORIZONTAL O VERTICAL DE LABORATORIO PARA LA ESTERILIZACION

Al respecto, entendemos que se busca contratar un equipo que cuente con las mejores condiciones de calidad y seguridad, así como optimización del espacio de laboratorio, por lo tanto debe contar con un recipiente para la eliminación de vapor incorporado dentro del equipo. Solicitamos de manera amable al comité agregar:

RECIPIENTE O CONTENEDOR PARA VAPOR DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL AUTOCLAVE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20606088630	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION SINAPSYS S.A.C.	Hora de envío :	18:54:12

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:
CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE

Solicitan:

- ¿ Aplicaciones: de laboratorio
- ¿ Funciones: multifunción
- ¿ Configuración: de pie
- ¿ Tipo de rotor: rotor angular
- ¿ Termorregulación: refrigerada, con ventilación
- ¿ Rendimiento: de gran velocidad, de gran capacidad
- ¿ Funcionamiento: automática
- ¿ Velocidad: Min.: 5.000 rpm (31.415,9 rad.min-1)
Max: 22.000 rpm (138.230,1 rad.min-1)
- ¿ RCF máx. (g): 5.394 unit, 54.111 unit
- ¿ Nivel sonoro: 56 dB
- ¿ Peso: 240 kg (528,1 lb)
- ¿ Ancho: 824 mm (32,4 pulgadas)
- ¿ Alto: 1.049 mm (41,3 in)

Con la finalidad de permitir la participacion de un mayor numero de marcas y modelos, solicitamos amablemente al comité en consulta con el area usuaria, ampliar las características técnicas a:

- ¿ Aplicaciones: de laboratorio
- ¿ Funciones: multifunción
- ¿ Configuración: de pie o de mesa
- ¿ Tipo de rotor: rotor angular u oscilante
- ¿ Termorregulación: por ventilación (evita que las muestras se calienten)
- ¿ Rendimiento: de gran velocidad, de gran capacidad
- ¿ Funcionamiento: automática
- ¿ Velocidad: Min.: 5.000 rpm
Max: 18.000 rpm o mayor
- ¿ RCF máx. (g): 5.394 o superior
- ¿ Nivel sonoro: ¿65 dB
- ¿ Peso: de acuerdo al fabricante
- ¿ Ancho: de acuerdo al fabricante
- ¿ Alto: de acuerdo al fabricante

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta. El participante no es claro en su consulta, porque no sustenta una mejoría en el equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

1.HORNO O ESTUFA DE ESTERILIZACION

Dice: "Rango de temperatura: 5°C a 350°C"

OBSERVACION: En primer lugar, el límite inferior se establece teniendo en cuenta la temperatura ambiente típica, que varía entre 20-25°C en muchas regiones. Agregar 10°C a esta temperatura base proporciona un rango inicial de 30-35°C, lo cual es coherente con la necesidad de operar el horno a temperaturas superiores para una esterilización efectiva. Por otro lado, el límite superior del rango se basa en la necesidad de alcanzar temperaturas elevadas para una esterilización adecuada, pero sin exceder niveles que puedan dañar el equipo o los materiales. Un rango de hasta 250°C proporciona un margen suficiente para este propósito. Además, este rango está en línea con los estándares y prácticas comunes de la industria, donde los equipos de esterilización generalmente operan en un rango similar, alrededor de 100-250°C:

POR LO QUE SE SOLICITA CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR: Rango de temperatura: RT+10 - 250 °C aproximado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Razonabilidad. Principio de Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en previa revisión y evaluación determina lo siguiente:

En concordancia con los principios de razonabilidad y eficiencia, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación. Sin embargo, el rango de temperatura debe alinearse con los estándares técnicos y las necesidades del proceso, garantizando la calidad del equipo. El área usuaria establece el rango de temperatura de trabajo: 5°C a 250°C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE TEMPERATURA: 5°C A 250°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 59

Consulta/Observación:

1.HORNO O ESTUFA DE ESTERILIZACION

Dice:"Temperatura de presicion: 0 1 °C 0.5°C"

OBSERVACION: Dado que la temperatura o rango solicitado no es preciso y considerando la precisión requerida para un horno o estufa de esterilización

SE SOLICITA CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR: Temperatura de presicion: +/- 0.5°C o menor

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia. Principio de Libre Concurrencia y Competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su observación, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

TEMPERATURA DE PRECISIÓN: 0 1 °C 0.5°C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 60

Consulta/Observación:

1.HORNO O ESTUFA DE ESTERILIZACION

Dice:"Fluctuación de temperatura: 0°C-0.5°C"

OBSERVACION: Se da a entender que la temperatura de fluctuacion es de hasta 0.5°C respecto a la temperatura establecida, para un mayor entendimiento respecto a este parametro

SE SOLICITA CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR: Temperatura de precision: +/- 0.5°C aproximado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Concurrencia y Competencia. Principio de Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su observación, ya que se basa en un error de tipeo en las especificaciones del horno o estufa de esterilización. La solicitud de considerar una "Temperatura de precisión: +/- 0.5°C aproximado" no se alinea con lo indicado originalmente. La fluctuación de temperatura de 0°C a 0.5°C es específica y no necesita reinterpretación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 61

Consulta/Observación:

2. BALANZA ANALITICA CON MESA ANTIVIBRATORIA

Dice:"Temperatura de operacion: 10°C a 40°C"

OBSERVACION: La temperatura de operacion de una balanza analitica comercial en gramos es de hasta 25°C, ya que la temperatura a esa escala interviene en la medicion.

SE SOLICITA CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR: Temperatura de operacion: 10°C a 25°C o mayor

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su observación, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 10°C A 40°C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 62

Consulta/Observación:

2. BALANZA ANALITICA CON MESA ANTIVIBRATORIA
Dice:"Dimensiones del plato de pesaje:80 mm a 90 mm"

OBSERVACION: Las dimensiones en una balanza analitica pueden llegar a ser de hasta 170 a 180 mm aproximado; como actualizacion se recomienda dar un mayor rango a estas dimensiones.

SE SOLICITA CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR: Temperatura de operacion: 80mm a 90mm o mayores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Concurrencia y Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la observación para promover la participación equitativa de los postores. SE SOLICITA CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR: Temperatura de operacion: 80mm a 90mm o mayores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DIMENSIONES DEL PLATO DE PESAJE: 91 MM

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 63

Consulta/Observación:

7) CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE
DICE: "FUNCIONES: MULTIFUNCION";

OBSERVACION: EL REQUERIMIENTO ES INCOMPLETO, UNA CENTRIFUGA PUEDE TENER MULTIPLES FUNCIONES, PERO SE DEBE ACLARAR CUALES SON, EN ESTE CASO TIENE UNA FUNCION QUE ES CENTRIFUGAR Y EN ESTE CASO UNA SEGUNDA FUNCION AGREGADA QUE ES REFRIGERAR, PARA UNA MAYOR AFLUENCIA DE POSTORES, POR EL PRINCIPIO DE CALIDAD Y EFICIENCIA SE PROPONE:

SE SOLICITA AL COMITE CONSIDERAR: "EQUIPO CON FUNCION DE CENTRIFUGADO Y REFRIGERACION".

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la observación para promover la participación equitativa de los postores y basándose en el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, Principio de Transparencia y Trato Justo e Igualitario. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 64

Consulta/Observación:

7) CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE
DICE: "TIPO DE ROTOR: ROTOR ANGULAR",

OBSERVACION: EL REQUERIMIENTO NO ESTA EXPRESADO DE MANERA CORRECTA Y FALTA EL DETALLE DE SU CAPACIDAD, POR EL PRINCIPIO DE CALIDAD Y EFICIENCIA PROPONEMOS:

SE SOLICITA AL COMITE CONSIDERAR: "ROTOR TIPO ANGULAR CON CAPACIDAD DE 6X50ml Y JUEGO DE ADAPTADORES PARA TUBOS DE 10ml Y 20ml"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la observación para promover la participación equitativa de los postores y basándose en el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, Principio de Transparencia y Trato Justo e Igualitario. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 65

Consulta/Observación:

7) CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE
DICE: "TERMOREGULACION: REFRIGERADA CON VENTILACION";

OBSERVACION: SE OBSERVA UNA INCONSISTENCIA, UN EQUIPO REFRIGERADO ESTA SELLADO HERMETICAMENTE PARA CONSERVAR SU TEMPERATURA, HAY VENTILACION, PERO ES EXTERNA PARA MANTENER FRIOS LOS DISPOSITIVOS INTERNOS, POR EL PRINCIPIO DE CALIDAD Y EFICIENCIA PROPONEMOS ACTUALIZAR EL REQUERIMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA YA QUE ANTERIORMENTE SE CONSIDERO LA FUNCION DE REFRIGERADO PERO NO SE DETALLO EL RANGO:

SOLICITAMOS CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR: "REFRIGERACION CON EL RANGO DE -20°C A +40 °C O MAS AMPLIO INCLUYENDO LO SOLICITADO".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la observación para promover la participación equitativa de los postores y basándose en el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, Principio de Transparencia y Trato Justo e Igualitario. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 66

Consulta/Observación:

7) CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE
DICE: "FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO";

OBSERVACION: EL REQUERIMIENTO ES INNECESARIO PUESTO UNA VES INICIADO EL PROCEDIMIENTO ES AUTOMATICO PARA CUALQUIER EQUIPO EN EL MERCADO, POR EL PRINCIPIO DE CALIDAD Y EFICIENCIA P'ROPONEMOS ACTUALIZAR YA QUE UN EQUIPO DE LAS DIMENSIONES QUE SE SOLICITA DEBERIA TENER MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ESTO SUMA A LA CALIDAD DEL REQUERIMIENTO:

SE SOLICITA CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR: "DISPONE DE DISPOSITIVO DE AUTOBLOQUEO, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE SOBREVOLOCIDAD, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE SOBRETENPERATURA, DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE DESEQUILIBRIO Y DISPOSITIVO DE ALARMA AUTOMÁTICA".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la observación para promover la participación equitativa de los postores y basándose en el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, Principio de Transparencia y Trato Justo e Igualitario. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código : 20600811364	Fecha de envío : 20/02/2024
Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío : 19:07:27

Observación: Nro. 67

Consulta/Observación:

7) CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE

DICE: "VELOCIDAD MIN: 5000 RPM (31415.9 RAD/MIN-1) MAX: 22000 RPM (138230.1 RAD/MIN-1)";

OBSERVACION: SE HACE REFERENCIA A UN MINIMO DE 5000 RPM, ESTO NO ES CORRECTO, LAS CENTRIFUGAS EN GENERAL TIENEN UN MINIMO DE 2 VECES LA DIVISION ES DECIR SI TIENEN PASOS DE 10 O 50 RPM LO NORMAL SERIA QUE EL MINIMO PROGRAMABLE SEA 20 O 100 RPM O EN EL CASO DE CENTRIFUGAS DE ALTA VELOCIDAD ESTAS EMPIECEN SU ESCALA EN 250 O 500 RPM Y ADEMAS LA VELOCIDAD MINIMA NO ES DATO TECNICO DE UTILIDAD PUESTO QUE SIEMPRE EMPIEZAN SU PROGRAMACION CON EL CRITERIO DEFINIDO ANTERIORMENTE ES MAS NINGUNA ESPECIFICACION HACE REFERENCIA A ESTE SALVO EN EQUIPOS TIPO ULTRACENTRIFUGA (200K RPM) DONDE SI INICIAN EN 100 O 250 RPM COMO VELOCIDAD INICIAL ADEMAS LOS VALORES DE RCF SON CALCULO QUE SE HACE EN FUNCION AL ROTOR A USAR Y ES UN CALCULO DEL EQUIPO EN FUNCION DE SU ROTOR (Y EN ESTE CASO EL REQUERIMIENTO ORIGINAL ESTA SOBREDIMENSIONADO) SE PUEDE SOLICITAR UN VALOR ESPECIFICO PERO SIEMPRE ES DE ACUERDO AL ROTOR (EL VALOR ESTA DADO POR $RCF=1.118 \times 10^5 \times \text{radio(cm)} \times \text{rpm}^2$ EXPRESADO EN g), POR EL PRINCIPIO DE CALIDAD Y EFICIENCIA Y A MODO DE ACTUALIZAR LAS EETT PROPONEMOS:

SOLICITAMOS CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR: "VELOCIDAD MAXIMA DE CENTRIFUGA NO MENOR DE 22000 RPM / 52000 RCF"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la observación para promover el Principio de eficiencia. SOLICITAMOS CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR: VELOCIDAD MAXIMA DE CENTRIFUGA NO MENOR DE 22000 RPM / 52000 RCF

La consulta promueve una mayor precisión en la descripción del equipo y garantiza la adecuación a las necesidades y estándares de calidad requeridos para el proyecto en mención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VELOCIDAD MÁXIMA DE CENTRIFUGA NO MENOR DE 22000 RPM / 52000 RCF

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

7) CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE
DICE: "NIVEL SONORO:56 DB",

OBSERVACION: SE SOLICITA UN NIVEL DE RUIDO DEMASIADO BAJO CONSIDERANDO QUE ES UNA CENTRIFUGA DE ALTA VELOCIDAD CON FUNCION DE REFRIGERACION (ES DECIR TIENE 2 MOTORES); EL NIVEL DE RUIDO ES SUPERIOR EN EL STANDAR COMERCIAL POR LO QUE POR EL PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA, CALIDAD Y EFICIENCIA PROPONEMOS ACTUALIZAR LA EETT:

SOLICITAMOS CORDIALMENTE AL COMITE CONSERVAR: "NIVEL DE RUIDO MENOR O IGUAL A 65 DB".

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Concurrencia y Competencia Principio de Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la observación para promover la participación equitativa de los postores, basándose en el Principio de Libre Concurrencia y Competencia. SOLICITAMOS CORDIALMENTE AL COMITE CONSERVAR: "NIVEL DE RUIDO MENOR O IGUAL A 65 DB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NIVEL DE RUIDO MENOR O IGUAL A 65 DB

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 69

Consulta/Observación:

7) CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE
DICE: "PESO 240 KG (529.1 LB)",

OBSERVACION: SE FIJA UN VALOR EN PESO LO CUAL ESTA DIRIGIENDO DE MANERA ESPECIFICA A UN FABRICANTE EN PARTICULAR QUE CUMPLA CON DICHO PARAMETRO DEJANDO FUERA A OTRAS MARCAS CON PESOS APROXIMADOS, DICHA EETT TAMPOCO TIENE IMPACTO EN LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO SINO QUE LIMITA LAS OPCIONES DE OBTENER UN EQUIPO DE MEJORES PRESTACIONES, PARA UNA MAYOR AFLUENCIA DE POSTORES, EL PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA PROPONEMOS CONSIDERAR UN RANGO APROXIMADO:

SOLICITAMOS AL COMITE CONSIDERAR: "PESO DEL EQUIPO 280 KG +/-10% O MENOR)"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Concurrencia y Competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la observación para promover la participación equitativa de los postores, basándose en el Principio de Libre Concurrencia y Competencia. SOLICITAMOS AL COMITE CONSIDERAR: "PESO DEL EQUI. PO 280 KG +/-10% O MENOR)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PESO DE ACUERDO AL FABRICANTE

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 70

Consulta/Observación:

7) CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE
DICE: "ANCHO: 824 MM (32.4 IN)",

OBSERVACION; SE FIJA UN VALOR EN EN ANCHO LO CUAL ESTA DIRIGIENDO DE MANERA ESPECIFICA A UN FABRICANTE EN PARTICULAR QUE CUMPLA CON DICHO PARAMETRO DEJANDO FUERA A OTRAS MARCAS CON DIMENSIONES APROXIMADAS, DICHA EETT TAMPOCO TIENE IMPACTO EN LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO SINO QUE LIMITA LAS OPCIONES DE OBTENER UN EQUIPO DE MEJORES PRESTACIONES, PARA UNA MAYOR AFLUENCIA DE POSTORES, EL PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA PROPONEMOS CONSIDERAR UN RANGO APROXIMADO:

SOLICITAMOS AL COMITE CONSIDERAR: "DIMENSIONES APROXIMADAS:(LARGO X ANCHO X ALTO) 710mm x 840mm x 1140mm (+/-10%)"

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Concurrencia y Competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la observación para promover la participación equitativa de los postores y basándose en el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, Principio de Transparencia y Trato Justo e Igualitario. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DIMENSIONES:
ANCHO DE ACUERDO AL FABRICANTE
ALTO DE ACUERDO AL FABRICANTE

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 71

Consulta/Observación:

7) CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE

DICE: "CERRADURA DE PUERTA: APERTURA RAPIDA, FUNCION DE BLOQUEO DE PUERTA",

OBSERVACION: EL REQUERIMIENTO ES INSUFICIENTE PARA CONSIDERAR AMBOS TIPOS DE AUTOCLAVE VERTICAL Y HORIZONTAL ESTO ES PORQUE LOS SISTEMA VERTICALES SON EN GENERAL CON UN SISTEMA DE CIERRE Y APERTURA MANUAL CON CERRADURA TIPO RUEDA CON SENSOR DE ESTADO DE LA PUERTA (ABIERTO O CERRADO) Y LAS HORIZONTALES TIENEN UN SISTEMA DE CERRADURA POR RELAY O MAGNETICAS PERO SIGUEN SIENDO DE APERTURA Y CIERRE MANUAL, PARA UNA MAYOR AFLUENCIA DE POSTORES Y MEJORAR EL REQUERIMIENTO TECNICO PROPONEMOS:

SOLICITAMOS CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR: "APERTURA Y CIERRE DE PUERTA MANUAL CON SENSOR DE ESTADO DE LA PUERTA O CON SISTEMA CON CERRADURA AUTOMATICA.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Concurrencia y Competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la observación para promover la participación equitativa de los postores y basándose en el Principio de Libre Concurrencia y Competencia, Principio de Transparencia y Trato Justo e Igualitario. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 72

Consulta/Observación:

8.MICROSCOPIO TRINOCULAR CON CAMARA Y/O BINOCULAR(TABLET)

Dice:"Iluminacion: regulacion de la luminosidad a travez de un reostato"

OBSERVACION: Los microscopios modernos suelen regular su iluminación mediante dimmers o reguladores de intensidad de luz, en lugar de reóstatos. Los reóstatos son dispositivos que controlan la corriente eléctrica variando la resistencia, lo que puede resultar en una disipación significativa de energía en forma de calor y no ofrecen un control preciso sobre la intensidad de la luz:

POR LO QUE SE SOLICITA CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR:"Iluminacion: regulado por dimmers o reguladores de intensidad de luz"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 5.2 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores y una mejora tecnológica, basándose en el Principio de Eficiencia. SE SOLICITA CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR:"Iluminacion: regulado por dimmers o reguladores de intensidad de luz"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ILUMINACIÓN: REGULACIÓN DE LA LUMINOSIDAD A TRAVÉS DE UN REÓSTATO O CON ILUMINACIÓN LED

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 73

Consulta/Observación:

9.CAMARA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL

Dice:"FILTRO HEPA:99.999% DE EFICIENCIA SOBRE PARTICULAS DE 0.3 um"

OBSERVACION: Es común que los fabricantes de filtros HEPA redondeen los valores de eficiencia para facilitar la comprensión y la comunicación de las características del filtro. Por lo tanto, en la práctica, un filtro HEPA que retiene el 99.995% de las partículas podría considerarse efectivamente igual a uno que retiene el 99.999%. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estas cifras son aproximadas y pueden variar según las condiciones de operación y el mantenimiento del filtro:

POR LO QUE SE SOLICITA CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR:"FILTRO HEPA:99.999% aprox DE EFICIENCIA SOBRE PARTICULAS DE 0.3 um"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libre Concurrencia y Competencia. Principio de Razonabilidad.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. SE SOLICITA CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR:"FILTRO HEPA:99.999% aprox DE EFICIENCIA SOBRE PARTICULAS DE 0.3 um"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

HEPA 99,999% APROX. DE EFICIENCIA SOBRE PARTÍCULAS A 0.3UM O MENOR.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 74

Consulta/Observación:

10.REFRIGERADORA Y/O CONSERVADORA PARA EL LABORATORIO

Dice: "RANGO DE TEMPERATURA: DE 0°C A 15°C"

OBSERVACION: Temperaturas más bajas, como 0°C, pueden congelar ciertos productos, lo que podría alterar su integridad o afectar su estabilidad. Por otro lado, temperaturas más altas, como 15°C, pueden acelerar la degradación de los productos, reduciendo su vida útil y afectando su viabilidad.

POR LO QUE SE SOLICITA CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR:"RANGO DE AJUSTE DE TEMPERATURA: DE 2°C A 8°C"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la observacion para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre competencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20600811364	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío :	19:07:27

Observación: Nro. 75

Consulta/Observación:

10.REFRIGERADORA Y/O CONSERVADORA PARA EL LABORATORIO
Dice: "ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE"

OBSERVACION: El acero electro-galvanizado ofrece una buena resistencia a la corrosión, lo que es esencial en entornos de laboratorio donde pueden ocurrir derrames de líquidos corrosivos. Además, el recubrimiento en polvo antimicrobiano proporciona una capa adicional de protección contra el crecimiento de bacterias y microorganismos en la superficie de la refrigeradora, lo que es crucial para mantener un ambiente de almacenamiento higiénico y seguro para las muestras y productos sensibles, por ello acero electro-galvanizado con recubrimiento en polvo antimicrobiano puede considerarse preferible al acero inoxidable para una refrigeradora de laboratorio:

POR LO QUE SE SOLICITA CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR: ESTRUCTURA EXTERNA:Acero electrogalvanizado con recubrimiento en polvo antimicrobiano

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre competencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código : 20600811364	Fecha de envío : 20/02/2024
Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.	Hora de envío : 19:07:27

Observación: Nro. 76

Consulta/Observación:

11.INCUBADORA MICROBIOLOGICA

Dice: "RANGO DE AJUSTE DE TEMPERATURA: de 5°C a 100°C"

OBSERVACION: Limitar la temperatura máxima a 80 grados Celsius en lugar de 100 grados Celsius asegura la integridad de los cultivos microbiológicos, ya que temperaturas más altas pueden desnaturalizar proteínas y otros componentes celulares. Mantener la temperatura máxima en 80 grados Celsius también reduce los riesgos de quemaduras y daños en el equipo, garantizando condiciones óptimas para el crecimiento microbiológico sin comprometer la seguridad ni la eficacia de la incubadora. Por otro lado, establecer el límite inferior en la temperatura ambiente más 5°C (RT + 5°C) proporciona un rango de temperatura adecuado para el crecimiento microbiológico, manteniendo la integridad de los cultivos:

POR LO QUE SE SOLICITA CORDIALMENTE AL COMITE CONSIDERAR: RANGO DE AJUSTE DE TEMPERATURA: de RT +5°C a 80°C aproximadamente

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** 5.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Razonabilidad. Principio de Eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en previa revisión y evaluación determina lo siguiente:

En concordancia con los principios de libre competencia y transparencia, SE ACOGE PARCIALMENTE la observación. Tras un análisis detallado y en consulta con el área usuaria, se opta por ajustar el rango de temperatura de la incubadora a 5°C a 85°C. Este rango ampliado permite una mayor flexibilidad en diversas aplicaciones de laboratorio, asegurando un rendimiento eficiente y cumpliendo con los estándares técnicos requeridos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE AJUSTE DE TEMPERATURA: de +5°C a +85°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

REFRIGERADORA

Solicitan: Rango de temperatura: entre 0°C - 15°C

Están solicitando que la Refrigeradora de laboratorio tenga rango de temperatura de 0-15°C, pero en el mercado hay diferentes fabricantes y postores que tienen distintos rangos de temperatura, y mejor aún si cuentan con un rango de temperatura más amplio.

Por lo expuesto anteriormente y para mayor pluralidad de postores solicitamos al Comité de selección PUEDA CONSIDERAR:

Rango de temperatura: entre 2°C ¿ 20°C

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** III **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

REFRIGERADORA

- Solicitan: Estructura en acero inoxidable

Nuestra oferta incluye un equipo que cuenta con cámara interior y exterior de acero inoxidable, es decir la estructura completa de acero inoxidable, evitando así cualquier tipo de riesgo, así mismo obtendremos mayor vida útil del equipo. Por dicha razón, CONSULTAMOS al comité aceptar la MEJORA TECNOLÓGICA modificando las bases de la siguiente manera:

Estructura completa, exterior e interior de acero inoxidable

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** III **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

REFRIGERADORA:

Los fabricantes de refrigeradoras o conservadoras con tecnologías avanzadas de última generación diseñan sus equipos con sistemas que permiten realizar un manejo sencillo e intuitivo del sistema sin afectar la productividad del usuario. En aras de mejoras tecnológicas que rigen la ley de contrataciones del estado aceptara el comité de selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo Pantalla táctil de 5 pulgadas como mínimo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: III **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

REFRIGERADORA

Los fabricantes de refrigeradoras o conservadoras con tecnologías avanzadas de última generación diseñan sus equipos con sistemas que permiten almacenar datos e información sobre alarmas y eventos que sucedieron con el equipo. Con el fin de llevar un mejor control.

En aras de mejoras tecnológicas que rigen la ley de contrataciones del estado aceptara el comité de selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo

Memoria de alarmas y eventos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: III **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

REFRIGERADORA

Los fabricantes de refrigeradoras o conservadoras con tecnologías avanzadas de última generación diseñan sus equipos con mensajes que informan de cuando se debe realizar mantenimientos preventivos y correctivos con el fin de no afectar la productividad del usuario. En aras de mejoras tecnológicas que rigen la ley de contrataciones del estado aceptara el comité de selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo Alarma con notificación para realizar mantenimiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: III **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

INCUBADORA MICROBIOLOGIA

- Solicitan: Rango de ajuste de temperatura: +5°C a +100°C

Están solicitando que la Refrigeradora de laboratorio tenga rango de temperatura de +5° a 100°C, pero en el mercado hay diferentes fabricantes y postores que tienen distintos rangos de temperatura.

Por lo expuesto anteriormente y para mayor pluralidad de postores solicitamos al Comité de selección PUEDA CONSIDERAR:

Rango de ajuste de temperatura: 5°C sobre la Temperatura ambiente a +100°C

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: III **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Sin embargo, el rango de la temperatura debe alinearse con los estándares técnicos y las necesidades del proceso, garantizando la calidad del equipo.

El área usuaria establece la longitud de rango de temperatura de trabajo: +5°C Y +85°C. Un valor de temperatura más amplio .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE TEMPERATURA: ENTRE +5°C Y +85°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

INCUBADORA MICROBIOLÓGICA

- Solicitan: Con alarma

Nuestra oferta incluye un equipo que cuenta con alarmas visuales y sonora, ofreciendo así al usuario que pueda proteger de la mejor manera sus muestras y al equipo. Por dicha razón, CONSULTAMOS al comité aceptar la MEJORA TECNOLÓGICA modificando las bases de la siguiente manera:

Con alarma visual y sonora

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: III **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

INCUBADORA MICROBIOLOGICA

- Solicitan: Pantalla para la selección de temperatura u otras funciones

Nuestra oferta incluye un equipo que cuenta con una pantalla táctil que se puede utilizar con guantes puestos, ofreciendo así un equipo con la última tecnología del mercado y con un sistema operativo fácil e intuitivo de utilizar.

Por dicha razón, CONSULTAMOS al comité aceptar la MEJORA TECNOLÓGICA modificando las bases de la siguiente manera:

Pantalla táctil para la selección de temperatura y otras funciones

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** III **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

INCUBADORA MICROBIOLOGICA

- Solicitan: Incluye: 2 bandejas de acero inoxidable

Están solicitando 2 bandejas de acero inoxidable, pero en el mercado hay diferentes marcas las cuales se fabrican de acuerdo a diferentes diseños y patentes, y así para una mayor pluralidad de postores se solicita al comité de selección aceptar la siguiente propuesta.

Por dicha razón, CONSULTAMOS al comité aceptar la MEJORA TECNOLÓGICA modificando las bases de la siguiente manera:

2 estantes de acero inoxidable

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: III **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su observación, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

INCLUYE: 2 BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

INCUBADORA MICROBIOLOGICA

Los fabricantes de incubadoras con tecnologías avanzadas de última generación diseñan sus equipos con sistemas que permiten almacenar datos e información además de programas que permitan al usuario tener parámetros ya establecidos para un inicio más rápido.

En aras de mejoras tecnológicas que rigen la ley de contrataciones del estado aceptara el comité de selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo

Memoria interna para programas y datos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 10 **Literal:** III **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

INCUBADORA MICROBIOLOGICA

Los fabricantes de incubadoras con tecnologías avanzadas de última generación diseñan sus equipos con una barra de colores en la pantalla, que cambiará de color según el estado del equipo, por lo tanto, ésta servirá como diagnóstico del equipo con el fin de no afectar la productividad del usuario

En aras de mejoras tecnológicas que rigen la ley de contrataciones del estado aceptara el comité de selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo

Barra de alarma en la pantalla

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: III **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

INCUBADORA MICROBIOLÓGICA

Existen en el mercado distintos equipos que cuentan con un orificio de inserción para poder ingresar un sensor externo y comprobar la temperatura interior del equipo.

Por eso creemos que es totalmente necesario este orificio, por dicha razón, representando una MEJORA TECNOLÓGICA, para no restringir la participación de los postores, CONSULTAMOS al comité aceptar la MEJORA TECNOLÓGICA modificando las bases de la siguiente manera:

Orificio de inserción para sensor externo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: III **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Existen en el mercado dos tipos de ventilación natural y forzada.

Por eso consultamos al Comité de selección, con cuál de los dos tipos de ventilación requerirá el equipo. a temperatura interior del equipo.

Por eso creemos que es totalmente necesario este orificio, por dicha razón, representando una MEJORA TECNOLÓGICA, para no restringir la participación de los postores, CONSULTAMOS al comité aceptar la MEJORA TECNOLÓGICA modificando las bases de la siguiente manera:

Orificio de inserción para sensor externo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: III **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

MICROSCOPIO TRINOCULAR CON CAMARA

- Solicitan: Regulación de la luminosidad a través de un reostato
Nuestra oferta incluye un equipo que cuenta dímer o regulador de intensidad.
Que no afecta en nada el funcionamiento mínimo del equipo. Por dicha razón, CONSULTAMOS al comité aceptar modificando las bases de la siguiente manera:

Regulación de la luminosidad a través de un reóstato o dimmer.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** III **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Regulación de la luminosidad a través de un reóstato o dimmer.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ILUMINACIÓN: REGULACIÓN DE LA LUMINOSIDAD A TRAVÉS DE UN REÓSTATO CON ILUMINACIÓN LED

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE

- Solicitan: Centrifuga de pie

Nuestra oferta incluye un equipo de sobremesa.

Por dicha razón, CONSULTAMOS al comité si pudiera aceptar:

Centrifuga de pie o sobremesa

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: III **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su observación, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

CENTRIFUGA DE PIE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE

- Solicitan: Termoregulacion refrigerada con ventilacion

Nuestra oferta incluye un equipo de termoregulacion refrigerada, en las especificaciones no solicitan la temperatura deseada para una centrifuga refrigerada.

Por dicha razón, CONSULTAMOS al comité si pudiera aceptar:

Centrifuga de termorregulación ventilada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: III **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su observación, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

CENTRIFUGA DE PIE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE

- Solicitan: Velocidad Min 5000 y max 22000rpm

Nuestra oferta incluye un equipo una velocidad máxima de 18000 rpm.

Por dicha razón, CONSULTAMOS al comité si pudiera aceptar:

Velocidad Min 5000 y max 18000 rpm o más.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** III **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección confirma que su consulta está contemplada en la especificación. Se ACLARA que la velocidad máxima de 18000 rpm está dentro del rango solicitado de 5000 a 22000 rpm. Desde una perspectiva técnica, esta oferta garantiza un rendimiento adecuado y seguro para las aplicaciones previstas, cumpliendo con los requisitos del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE

- Solicitan: Nivel sonoro 56 dB

En el mercado hay diferentes marcas las cuales se fabrican sus diseños de acuerdo a patentes por lo que todos no pueden tener el mismo diseño, y así para una mayor pluralidad de postores se solicita al comité de selección aceptar la siguiente propuesta:

Nivel sonoro de 60 Db

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: III Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores, basándose en el Principio de Libre Concurrencia y Competencia. SOLICITAMOS CORDIALMENTE AL COMITE CONSERVAR: "NIVEL DE RUIDO MENOR O IGUAL A 65 DB".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NIVEL DE RUIDO MENOR O IGUAL A 65 DB

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE

- Solicitan: Peso 240 Kg

En el mercado hay diferentes marcas las cuales se fabrican sus diseños de acuerdo a patentes por lo que todos no pueden tener el mismo diseño, y así para una mayor pluralidad de postores se solicita al comité de selección aceptar la siguiente propuesta:

Peso 240kg o de acuerdo al fabricante

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** III **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Se solicita al comité de selección aceptar la siguiente propuesta: Peso 240kg o de acuerdo al fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PESO DE ACUERDO AL FABRICANTE

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

- Solicitan: Ancho 824 mm

En el mercado hay diferentes marcas las cuales se fabrican sus diseños de acuerdo a patentes por lo que todos no pueden tener el mismo diseño, y así para una mayor pluralidad de postores se solicita al comité de selección aceptar la siguiente propuesta:

Ancho 824 mm o de acuerdo al fabricante

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: III **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Se aceptarán una centrifuga con dimensiones de acuerdo al fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DIMENSIONES:

ANCHO DE ACUERDO AL FABRICANTE

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20608422499	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	PROVEMED S.A.C.	Hora de envío :	19:35:16

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Existen en el mercado diferentes tipos de rotor oscilante.

Por eso consultamos al Comité de selección, para cuantos tubos como mínimo y que medida de tubos en mililitros necesita para el rotor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: III **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que las especificaciones sobre la cantidad mínima de tubos y sus dimensiones se establecerán conforme a las recomendaciones del fabricante del equipo. Estos detalles serán definidos en la documentación técnica de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por el fabricante para garantizar un funcionamiento óptimo del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20447790999	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:18:51

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

AUTOCLAVE

Solicitan autoclave horizontal o vertical

Capacidad: de 30 a 50 litros.

consultamos amablemente al comite especial si aceptarían una autoclave horizontal de 60 litros, sin que eso signifique incrementar el valor del equipo, posibilitando una mayor capacidad para los trabajos a realizar

Sugiriendo la siguiente descripción para este criterio:

Capacidad: de 30 a 60 Litros

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

CAPACIDAD: DE 39 A50L

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20447790999	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	20:18:51

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

AUTOCLAVE

Solicitan autoclave horizontal o vertical con la siguiente característica:

Rango de temperatura: 105 - 135°C.

consultamos amablemente al comite especial si aceptarían una autoclave horizontal con un rango de temperatura mayor a los requerido; sin que eso signifique incrementar el valor del equipo, posibilitando tener un mayor rango de eleccion de temperatura.

Sugiriendo la siguiente descripción para este criterio:

Rango de temperatura: 105 - 138°C

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre competencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20610232826	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION G.C. DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:01:46

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

A02 RANGO DE TEMPERATURA: 105 - 135°C

Con el propósito de optimizar la eficacia y la precisión del proceso, se recomienda que la entidad realice ajustes en la variabilidad de la temperatura del equipo, presentando una modificación fundamentada para lograr mejoras en su desempeño y fiabilidad. Actualmente, la especificación indica un rango de temperatura de 105°C a 135°C. Sugiero modificarlo para que el rango de temperatura sea de 50°C a 126°C. Esta adaptación proporcionaría un rango más amplio de temperaturas, lo cual es beneficioso para diversos procesos de esterilización en laboratorio.

El rango de temperatura del equipo es un factor crucial y debe ser adecuado para garantizar la eficacia de los procesos de esterilización. El rango propuesto permitirá cubrir una variedad de necesidades en términos de temperaturas requeridas para los procedimientos de esterilización, sin comprometer la seguridad ni la eficiencia.

Por lo tanto, propongo la siguiente modificación en la especificación A02:

ESPECIFICACIÓN A02: RANGO DE TEMPERATURA: ENTRE 50°C A 126°C

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8 Página: 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO SE ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

RANGO DE TEMPERATURA: ENTRE 105°C A 135°C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20610232826	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION G.C. DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:01:46

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

A05 MATERIAL: INTERIOR ACERO INOXIDABLE Y EXTEMO DE ACERO CON RECUBIERTA.

Con el propósito de optimizar la eficacia y la precisión del proceso, se recomienda que la entidad realice ajustes en la variabilidad de la temperatura del equipo, presentando una modificación fundamentada para lograr mejoras en su desempeño y fiabilidad. Actualmente, se indica que el interior es de acero inoxidable y el exterior de acero con recubrimiento. Sin embargo, propongo aclarar que tanto el interior como el exterior estén fabricados completamente de acero inoxidable.

Esta modificación proporcionaría una mayor claridad en la especificación, asegurando que los licitadores comprendan plenamente los requisitos del equipo. Además, el acero inoxidable es altamente resistente a la corrosión y fácil de limpiar, lo que garantiza la durabilidad y la higiene del equipo, aspectos fundamentales en entornos de laboratorio.

Por lo tanto, se propone la siguiente modificación en la especificación A05:

ESPECIFICACIÓN A05: MATERIAL: INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** 8 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta para promover el principio de eficiencia; donde la especificación del material del equipo es acertada y está respaldada por razones técnicas y de funcionalidad. La propuesta de utilizar acero inoxidable tanto en el interior como en el exterior garantiza la durabilidad, resistencia a la corrosión y facilidad de limpieza, aspectos esenciales para mantener la integridad del equipo y la calidad de los procesos en entornos de laboratorio y proyectos relacionados con el agua.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MATERIAL: INTERIOR Y EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20610232826	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION G.C. DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:01:46

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

A10 RCF MÁX. (9): 5.394 UNIT, 54.411 UNIT

Con el fin de mejorar la eficacia y precisión del proceso, se sugiere ajustar la variabilidad de la RCF máx, presentando una modificación fundamentada. Sugiero una revisión en la especificación A10 para la centrífuga universal con rotor oscilante, centrada en la RCF máxima. Actualmente, se indican dos valores para la RCF máxima: 5.394 unit y 54.411 unit. Por tal motivo, se propone cambiar esta especificación para que la RCF máxima sea de 70,121 unit, lo que garantizaría un mayor rendimiento y versatilidad de la centrífuga.

Una RCF máxima más alta permite una sedimentación más rápida y eficiente, incluso en muestras densas, lo que resulta en una mejor separación de los componentes. Esto es especialmente beneficioso para aplicaciones donde se requiere una alta precisión en la separación de las muestras.

Por lo tanto, se sugiero la siguiente modificación en la especificación A10:

ESPECIFICACIÓN A10: RCF MÁX.: 70,121 UNIT

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta para promover el principio de eficiencia. La consulta presentada respecto al incremento en la RCF máxima se alinear con los estándares técnicos y las necesidades del proceso, garantizando la calidad del equipo; comprendiendo que un incremento en la RCF máxima posibilita una sedimentación más rápida y eficaz, incluso con muestras densas, mejorando la separación de componentes. El área usuaria establece la RCF máximo en los siguientes valores: RCF MÁX.: 70,121 UNIT

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RCF MÁX.: 70,121 UNIT

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20610232826	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION G.C. DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:01:46

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

A13 CARTUCHOS DE EXTRACCIÓN DE CELULOSA.

Con el propósito de optimizar la eficacia y la precisión del proceso, se recomienda que la entidad realice ajustes en la variabilidad de la temperatura del equipo, presentando una modificación fundamentada para lograr mejoras en su desempeño y fiabilidad. Actualmente, la especificación establece Cartuchos de extracción de celulosa y no se detalla la medida. Sugiero que se aclare con mayor precisión la medida exacta de los cartuchos de extracción de celulosa para evitar confusiones y garantizar la compatibilidad con el equipo. Por ejemplo, especificar "Cartuchos de extracción de celulosa con un diámetro exterior de 26 mm y una altura de 60 mm".

Esta precisión adicional facilitará la selección adecuada de los cartuchos de extracción y asegurará su compatibilidad con el extractor de grasas, lo que contribuirá a la eficiencia y efectividad de los procesos de análisis de grasas y aceites en el laboratorio.

Por lo tanto, se sugiere la siguiente modificación en la especificación A10:

ESPECIFICACIÓN A13 CARTUCHOS DE EXTRACCIÓN DE CELULOSA DE ØEXT 26 X 60 MM

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en coordinación con el área usuaria, ACOGE la consulta en aras de promover el principio de eficiencia. La especificación del material del equipo es adecuada y respaldada por razones técnicas y funcionales. La propuesta de utilizar cartuchos de extracción con medidas específicas proporciona una mayor precisión y asegura su compatibilidad con el extractor de grasas, mejorando la efectividad y la eficiencia de los análisis de grasas y aceites en el laboratorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARTUCHOS DE EXTRACCIÓN DE CELULOSA DE ØEXT 26 X 60 MM

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20610232826	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION G.C. DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:01:46

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

A15 CONSUMO DE AGUA DE (PUEDE VARIAR DE ACUERDO AL MODELO).

Con el fin de mejorar la eficacia y precisión del proceso, se sugiere ajustar la variabilidad de la RCF máx, presentando una modificación fundamentada. Sugiero una revisión en la especificación en la especificación A15 para el extractor de grasas tipo Randall utilizado en la determinación de grasas y aceites. Actualmente, la especificación indica "Consumo de agua (puede variar de acuerdo al modelo)". Propongo que se especifique con mayor claridad que el consumo de agua debe ser de 1 litro por minuto. Esto proporcionará una guía precisa para los licitantes y garantizará que el equipo cumpla con los requisitos necesarios para su funcionamiento óptimo en nuestros laboratorios.

La precisión en la especificación del consumo de agua contribuirá a una evaluación más efectiva de las propuestas recibidas y garantizará la idoneidad del equipo para nuestras necesidades específicas de análisis de grasas y aceites. Por lo tanto, sugiero la siguiente modificación en la especificación A10:

A15 CONSUMO DE AGUA DE 1 LITRO /MINUTO

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en consonancia con el área usuaria, ACOGE la consulta presentada para mejorar la especificación del extractor de grasas tipo Randall. La propuesta de especificar un consumo de agua de 1 litro por minuto brinda mayor claridad y precisión a los licitantes, asegurando la idoneidad del equipo para nuestros laboratorios. Esta modificación facilitará una evaluación más efectiva de las propuestas recibidas, garantizando que el equipo cumpla con nuestros requisitos específicos de análisis de grasas y aceites.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CONSUMO DE AGUA DE 1 LITRO /MINUTO

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20604404291	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:16:53

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

11.1 Correntómetro o caudalímetro

A06 TEMPERATURA: -20 A 70°C

Para incrementar la pluralidad de postores se solicita modificar el rango de temperatura de -20°C a 70°C para el equipo. Es importante destacar que estos valores representan los límites dentro de los cuales el equipo puede operar de manera segura y efectiva. Sin embargo, es crucial entender que no todas las aplicaciones requerirán necesariamente utilizar todo el rango de temperatura especificado.

El correntómetro o caudalímetro es utilizado para medir el flujo de líquidos, y en muchos casos, las condiciones de temperatura operativa pueden ser menos extremas que las especificadas. Por ejemplo, en aplicaciones típicas de laboratorio o industriales, es poco probable que se requiera operar a temperaturas tan altas como 70°C. Esta modificación garantizaría que el equipo pueda operar dentro del rango especificado, pero también permitiría una mayor precisión en la selección de la temperatura operativa adecuada para las aplicaciones específicas, lo que maximizaría la eficiencia y durabilidad del equipo.

Por lo tanto, se propone una modificación en la especificación A06 para reflejar mejor las necesidades operativas comunes:

ESPECIFICACIÓN A06: RANGO DE TEMPERATURA: -20°C A 60°C

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: 11.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en consonancia con el área usuaria, NO SE ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

RANGO DE TEMPERATURA: -20°C A 70°C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE TEMPERATURA: -20°C A 70°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20604404291	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:16:53

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

3.1. Horno o estufa de esterilización

A01: RANGO DE TEMPERATURA: 5°C A 350°C.

Para mejorar el rendimiento y la confiabilidad del proceso, se solicita a la entidad ajustar el rango de temperatura del equipo, me permito sugerir una modificación justificada para mejorar la eficiencia y precisión del mismo. Actualmente, la especificación indica un amplio rango de temperatura de 5°C a 350°C para el equipo. Sin embargo, después de un análisis detallado de las necesidades y aplicaciones típicas de este tipo de equipos en laboratorios y entornos de investigación, propongo modificar este rango a 5°C a 250°C por las siguientes razones:

Un horno con un rango más corto de temperatura es ideal para aplicaciones que requieren temperaturas más bajas, como el secado suave, la incubación a temperaturas moderadas o cualquier proceso que no requiera temperaturas muy elevadas. En el caso de la determinación de SST, los procedimientos estándar generalmente no requieren temperaturas tan altas como 350°C. Por lo tanto, un rango de temperatura de 5°C a 250°C sería más que suficiente para llevar a cabo estos procesos de manera efectiva y precisa. Además, reducir el rango de temperatura a 250°C podría ofrecer beneficios adicionales, como una vida útil prolongada del equipo al evitar exposiciones innecesarias a temperaturas extremadamente altas.

Por tanto, propongo la siguiente modificación en la especificación A01:

ESPECIFICACIÓN A01: RANGO DE TEMPERATURA: 5°C A 250°C

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. El rango de temperatura justificado se alinea con los estándares técnicos y las necesidades del proceso, garantizando la calidad del equipo. El área usuaria establece el rango de temperatura de trabajo: 5°C a 250°C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE TEMPERATURA: 5°C A 250°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20604404291	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:16:53

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

3.1. Horno o estufa de esterilización

A07: FLUCTUACIÓN DE LA TEMPERATURA: 0°C - 0.5°C.

Para mejorar el rendimiento y la confiabilidad del proceso, se solicita a la entidad ajustar la fluctuación de temperatura del equipo, me permito sugerir una modificación justificada para mejorar la eficiencia y precisión del mismo. Actualmente, la especificación indica una fluctuación de la temperatura de 0°C a 0.5°C para el equipo. Después de considerar las necesidades específicas de nuestra aplicación y evaluar los procedimientos estándar para la determinación de SST, propongo modificar este valor a 0°C a 1°C por las siguientes razones:

Un equipo con una estabilidad de +/- 1°C es adecuado para aplicaciones que no requieren una precisión extrema y pueden tolerar variaciones ligeramente mayores en la temperatura. En el caso de la determinación de SST, los procedimientos estándar generalmente no requieren una estabilidad térmica tan precisa como 0.5°C. Por lo tanto, una fluctuación de temperatura de hasta 1°C sería más que suficiente para llevar a cabo estos procesos de manera efectiva y precisa. Además, permitir una fluctuación de temperatura de hasta 1°C podría ofrecer beneficios adicionales, como una mayor flexibilidad en la operación del equipo y una mayor capacidad para manejar condiciones variables en el entorno del laboratorio.

Por tanto, propongo la siguiente modificación en la especificación A07:

ESPECIFICACIÓN A07: FLUCTUACIÓN DE LA TEMPERATURA: 0°C - 1°C

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE parcialmente la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Tras un análisis exhaustivo, la fluctuación de la temperatura debe alinearse con los estándares técnicos y las necesidades del proceso, garantizando la calidad del equipo. El área usuaria establece la fluctuación de la temperatura en los siguientes valores: +/- 0.5 °C a 1°C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FLUCTUACIÓN DE LA TEMPERATURA:

+/- 0.5 °C a 1°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20604404291	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:16:53

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

3.2. BALANZA ANALÍTICA CON MESA ANTIVIBRACIONAL

A03: RANGO DE TEMPERATURA: 10°C a 40°C

Con el propósito de optimizar la eficacia y la precisión del proceso, se recomienda que la entidad realice ajustes en la variabilidad de la temperatura del equipo, presentando una modificación fundamentada para lograr mejoras en su desempeño y fiabilidad. Actualmente, la especificación indica un rango de temperatura de operación de 10°C a 40°C para el equipo. Después de considerar las necesidades específicas de nuestra aplicación y evaluar los entornos típicos de laboratorio, propongo modificar este rango de temperatura a 10°C a 50°C por las siguientes razones:

Una balanza analítica con un mayor rango de temperatura de operación es más versátil y adaptable a diferentes condiciones ambientales. Esto la hace más adecuada para laboratorios o entornos donde las condiciones de temperatura no son fácilmente controlables. Un rango de temperatura extendido hasta 50°C permitiría el uso de la balanza en aplicaciones que requieran temperaturas más altas, como análisis que involucren reacciones químicas o procesos que generen calor. Además, ampliar el rango de temperatura aumentaría la flexibilidad del equipo, permitiendo su uso en una variedad de procedimientos y experimentos que podrían requerir una temperatura más alta para lograr resultados precisos y consistentes.

Por tanto, propongo la siguiente modificación en la especificación A03:

ESPECIFICACIÓN A03: RANGO DE TEMPERATURA: 10°C A 50°C

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta para optimizar la eficacia, la precisión del equipo y la pluralidad de oferentes. El sustento justifica la modificación del rango de temperatura a 10°C a 50°C para mejorar la versatilidad del equipo en diferentes condiciones y aplicaciones de laboratorio. Esta extensión permitiría su uso en entornos con temperaturas más altas, aumentando la flexibilidad y precisión en ropuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE TEMPERATURA: 10°C A 50°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20604404291	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:16:53

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

A07 DIMENSIONES DEL PLATO DE PESAJE: 80 MM A 90 MM.

Con el propósito de optimizar la eficacia y la precisión del proceso, se recomienda que la entidad realice ajustes en la variabilidad de la temperatura del equipo, presentando una modificación fundamentada para lograr mejoras en su desempeño y fiabilidad. Actualmente, la especificación indica un rango de dimensiones del plato de pesaje de 80 mm a 90 mm. Sin embargo, propongo modificar esta especificación para fijar las dimensiones del plato de pesaje exclusivamente en 91 mm.

Una superficie de pesaje más amplia, como la propuesta de 91 mm, permite adaptarse para pesar objetos de diferentes tamaños o múltiples muestras al mismo tiempo. Esto facilita y agiliza el proceso de pesaje, especialmente en entornos de laboratorio donde se manejan muestras de diversos tamaños y formas. Además, al estandarizar las dimensiones del plato de pesaje, garantiza una mayor uniformidad y consistencia en los resultados de las mediciones, lo que contribuye a la precisión y fiabilidad de los análisis realizados con la balanza.

Por tanto, propongo la siguiente modificación en la especificación A07:

ESPECIFICACIÓN A07: DIMENSIONES DEL PLATO DE PESAJE: 91 MM

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta para optimizar la eficacia y la precisión del equipo. La propuesta de estandarizar el plato de pesaje en 91 mm mejora la adaptabilidad y la precisión del proceso, optimizando la eficacia y la fiabilidad de las mediciones en laboratorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DIMENSIONES DEL PLATO DE PESAJE: 91 MM

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20604404291	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:16:53

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

5) MICROSCOPIO TRINOCULAR CON CÁMARA O BINOCULAR (CÁMARA CON TABLET).
A04 AJUSTE DIÓPTRICO Y AJUSTE INTERPUPILAR

Con aras de la igualdad postores, se solicita a la entidad la aclaración con respecto a la especificación A04 establecida en las bases de la licitación para el microscopio trinocular con cámara o binocular (cámara con tablet), específicamente en lo que respecta al ajuste dióptrico y al ajuste interpupilar. Actualmente, la especificación no aclara la medida de la distancia interpupilar, lo que puede generar confusión. Por ello, propongo que se especifique claramente que la distancia interpupilar debe estar en el rango de 50 mm a 75 mm. Esta medida garantiza la comodidad y precisión visual para el usuario.

Por tanto, propongo la siguiente modificación en la especificación A04:

ESPECIFICACIÓN A04: AJUSTE DIÓPTRICO Y AJUSTE INTERPUPILAR, CON UNA DISTANCIA INTERPUPILAR DE 50 MM A 75 MM

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para optimizar la eficacia y la precisión del equipo. La propuesta del ajuste de la especificación para el microscopio trinocular con cámara o binocular, aclarando la medida de la distancia interpupilar de acuerdo al fabricante. Esta especificación garantiza la comodidad y precisión visual del usuario, evitando confusiones y asegurando la idoneidad del equipo para su uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

AJUSTE DIÓPTRICO Y AJUSTE DE ACUERDO AL FABRICANTE

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20604404291	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:16:53

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

5) MICROSCOPIO TRINOCULAR CON CÁMARA O BINOCULAR (CÁMARA CON TABLET).
A11 ILUMINACIÓN: REGULACIÓN DE LA LUMINOSIDAD A TRAVÉS DE UN REÓSTATO

Con aras de la igualdad postores, se solicita a la entidad la aclaración con respecto a la especificación A11 establecida en las bases de la licitación para el microscopio trinocular con cámara o binocular (cámara con tablet), específicamente en lo que respecta a la iluminación. Actualmente, la especificación menciona la regulación de la luminosidad a través de un reóstato, pero no aclara si la iluminación es Köhler fija/precentrada. Por tanto, propongo que se especifique claramente que la iluminación debe ser Köhler fija/precentrada. Esta característica es crucial para garantizar una iluminación uniforme y una imagen de alta calidad en el microscopio.

Por tanto, propongo la siguiente modificación en la especificación A11:

ESPECIFICACIÓN A11: ILUMINACIÓN: ILUMINACIÓN KÖHLER FIJA/PRECENTRADA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Por tanto, propongo que se especifique claramente que la iluminación debe ser Köhler fija/precentrada. Esta característica es crucial para garantizar una iluminación uniforme y una imagen de alta calidad en el microscopio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ILUMINACIÓN: REGULACIÓN DE LA LUMINOSIDAD A TRAVÉS DE UN REÓSTATO O CON ILUMINACIÓN LED

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20604404291	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:16:53

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

9) REFRIGERADORA O CONSERVADORA PARA EL LABORATORIO A02 RANGO DE TEMPERATURA: ENTRE 0°C ¿ 15°C.

Con el propósito de optimizar la eficacia y la precisión del proceso, se recomienda que la entidad realice ajustes en la variabilidad de la temperatura del equipo, presentando una modificación fundamentada para lograr mejoras en su desempeño y fiabilidad. Actualmente, la especificación indica un rango de temperatura entre 0°C y 15°C, pero propongo modificarlo para que el rango sea entre -5°C y -30°C. Esta modificación ampliará la versatilidad del equipo, permitiendo adaptarlo a diversas necesidades requeridas en los procesos de esterilización.

Un rango mayor de temperatura es fundamental para satisfacer los requerimientos de equipos de esterilización que puedan necesitar precalentamiento o enfriamiento antes o después del ciclo principal de esterilización. Esto facilitará los procesos adicionales y optimizará la eficiencia del ciclo de esterilización.

Por tanto, propongo la siguiente modificación en la especificación A02:

ESPECIFICACIÓN A02: RANGO DE TEMPERATURA: ENTRE -5°C Y -30°C

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 9 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

RANGO DE TEMPERATURA: ENTRE 0°C Y -15°C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE TEMPERATURA: ENTRE 0°C Y -15°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código : 20604404291	Fecha de envío : 20/02/2024
Nombre o Razón social : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío : 22:16:53

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

10) INCUBADORA MICROBIOLÓGICA.

A01 RANGO DE AJUSTE DE TEMPERATURA

Con el propósito de optimizar la eficacia y la precisión del proceso, se recomienda que la entidad realice ajustes en la variabilidad de la temperatura del equipo, presentando una modificación fundamentada para lograr mejoras en su desempeño y fiabilidad. Actualmente, la especificación indica un rango de ajuste de temperatura de +5°C a +100°C, pero propongo modificarlo para que el rango sea de +5°C a +85°C. Esta modificación permitirá un control más preciso y consistente de las condiciones de cultivo, lo cual es fundamental para el óptimo desarrollo de cultivos microbiológicos. Un equipo con un rango de temperatura más estrecho garantiza que los microorganismos se desarrollen en condiciones óptimas, ya que muchos de ellos tienen requisitos de temperatura específicos para su crecimiento. Además, contribuye a la estabilidad de los experimentos microbiológicos al disminuir la variabilidad en la temperatura, lo que puede afectar significativamente los resultados de los experimentos.

Por tanto, propongo la siguiente modificación en la especificación A01:

Especificación A01: Rango de ajuste de temperatura: de +5°C a +85°C

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 10 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, junto con el área usuaria, ACOGE la consulta con base en la necesidad expresada por el área usuaria. Tras un análisis exhaustivo, se decide ampliar el rango de temperatura de la incubadora a 5°C a 85°C. Esta ampliación brinda una flexibilidad adicional para diversas aplicaciones de laboratorio, garantizando un rendimiento óptimo y cumpliendo con los estándares técnicos establecidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE AJUSTE DE TEMPERATURA: de +5°C a +85°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20604404291	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:16:53

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

10) INCUBADORA MICROBIOLÓGICA.

A03 PRECISIÓN DE AJUSTE: ENTRE 0°C A 0,1°C

Con el fin de mejorar la eficiencia y la exactitud del proceso, se sugiere que la institución efectúe ajustes en la variabilidad térmica del dispositivo, proponiendo una modificación justificada para incrementar su rendimiento y confiabilidad. Actualmente, la especificación indica una precisión de ajuste entre 0°C a 0,1°C. Propongo modificarla para que la precisión de ajuste sea entre 0°C a 0,5°C. Esta adaptación proporcionaría un margen de precisión más amplio, adecuado para una variedad de experimentos en microbiología.

La precisión del equipo es crucial y depende de la naturaleza específica de los experimentos y la sensibilidad de los microorganismos involucrados. Una precisión de +/- 0,5°C puede ser suficiente para experimentos generales en microbiología, donde no se requiere un control extremadamente preciso de la temperatura.

Por tanto, propongo la siguiente modificación en la especificación A03:

ESPECIFICACIÓN A03: PRECISIÓN DE AJUSTE: ENTRE 0°C A 0,5°C

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 10 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE parcialmente la consulta para promover la participación equitativa de los oferentes y el principio de eficiencia. La consulta justifica de forma coherente el ajuste de precisión de la incubadora microbiológica a +/- 0.5 °C a 1.0 °C para mejorar la versatilidad del equipo en experimentos de microbiología. Esta modificación ofrece un margen de precisión más amplio, adecuado para una variedad de aplicaciones microbiológicas donde no se requiere un control extremadamente preciso de la temperatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TEMPERATURA DE PRECISIÓN: +/- 0.5 °C a 1.0 °C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20604404291	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:16:53

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

4.1) EXTRACTOR DE GRASAS TIPO RANDALL

A15 CONSUMO DE AGUA DE (PUEDE VARIAR DE ACUERDO AL MODELO).

Para mejorar la eficacia y precisión del proceso, se propone ajustar la variabilidad de la RCF máxima, presentando una modificación justificada. Sugiero revisar la especificación A15 del extractor de grasas tipo Randall. Actualmente, indica "Consumo de agua (puede variar según el modelo)". Propongo especificar claramente un consumo de agua de 2 litro por minuto. Esta precisión facilitará a los licitantes y garantizará el cumplimiento de los requisitos para el óptimo funcionamiento del equipo en nuestros laboratorios. Esta modificación contribuirá a una evaluación más efectiva de las propuestas y garantizará la adecuación del equipo para nuestras necesidades específicas de análisis de grasas y aceites. Por ende, propongo realizar la siguiente alteración en la especificación

A15: "CONSUMO DE AGUA: 2 LITRO POR MINUTO".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** 4.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en consonancia con el área usuaria, NO SE ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

CONSUMO DE AGUA: 1 LITRO POR MINUTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CONSUMO DE AGUA: 1 LITRO POR MINUTO

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20609687119	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	SLMED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:08:44

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

Incubadora refrigerada para DBO
A01 VOLUMEN TOTAL: DE 100 LA 250 L

Para incrementar la pluralidad de postores se solicita modificar el rango de volumen total de 100 a 250 L. Considerando las necesidades de nuestro laboratorio y con el objetivo de mejorar nuestra capacidad de almacenamiento y procesamiento de muestras, propongo modificar la especificación para que el volumen total sea de 100 a 300 L. Este aumento en el rango de volumen nos permitiría manejar una mayor cantidad de muestras, lo que mejoraría significativamente nuestra eficiencia operativa y la flexibilidad para abordar proyectos de mayor escala en el futuro. Por lo tanto, se solicita al comité se modifique de la siguiente manera:
A01: Volumen total: de 100 a 300 L.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.1 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.
VOLUMEN TOTAL: DE 100 LA 250 L

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20609687119	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	SLMED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:08:44

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

Incubadora refrigerada para DBO
A04 POTENCIA DE 200W A 400W

Con la finalidad de realizar una mejora tecnológica, se solicita cambiar el valor de la potencia requerida para el equipo Incubadora Refrigerada para DBO. Por tal motivo, me permito proponer una modificación sustentada en consideraciones técnicas y operativas. En la especificación A04 actual, se indica que la potencia del equipo debe estar dentro del rango de 200W a 400W. Una incubadora de mayor potencia acelera el alcance de la temperatura óptima, lo que puede ser beneficioso si necesitas un rápido inicio de los experimentos, tras un análisis se ha llegado a la conclusión de que una potencia de 900W sería más adecuada y beneficiosa para los procesos.

Esta modificación se sustenta en la necesidad de garantizar un rendimiento óptimo y eficiente del equipo, especialmente considerando las demandas específicas de temperatura y la capacidad de refrigeración requerida para los procedimientos de DBO.

Se solicita al comité modificar de la siguiente manera:

A04: POTENCIA: 900W

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta. La respuesta proporcionada es adecuada y justificada. El comité y el área usuaria han evaluado el análisis técnico del equipo y han llegado a la conclusión de que una potencia de 900W sería más beneficiosa para las actividades del proyecto. Esta decisión se basa en la necesidad de alcanzar rápidamente la temperatura ideal para iniciar los experimentos, lo que mejoraría la eficiencia y la productividad del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POTENCIA: 900 W

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20609687119	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	SLMED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:08:44

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Incubadora refrigerada para DBO
A06 DIMENSIONES (LXHXP): LAS DIMENSIONES VAN A VARIAR DE ACUERDO AL VOLUMEN.

Debido a que las dimensiones varían de acuerdo al volumen, y esto dependerá del fabricante se solicita al comité modificar de la siguiente manera:

A06: Dimensiones externas (LxHxP): De acuerdo a cada fabricante

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Se aceptarán una Incubadora refrigerada para DBO con dimensiones de acuerdo al fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DIMENSIONES EXTERNAS (LXHXP): DE ACUERDO A CADA FABRICANTE

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20609687119	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	SLMED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:08:44

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

Incubadora refrigerada para DBO
A07 RANGO DE TEMPERATURA: DE 0 C° A65 °C.

Para mejorar el rendimiento y la confiabilidad del proceso, se solicita a la entidad ajustar el rango de temperatura del equipo, me permito sugerir una modificación justificada para mejorar la eficiencia y precisión del mismo. Actualmente, la especificación A07 indica un amplio rango de temperatura de 0°C a 65°C. Sin embargo, debido a estudios actuales es recomendable reducir este rango de 5°C a 60°C, lo cual, sería beneficioso en términos de precisión y estabilidad de temperatura, especialmente para aplicaciones sensibles como estudios de microbiología o procesos biológicos específicos.

Al tener un rango más estrecho de temperatura, el equipo puede ofrecer una mayor precisión en el control térmico, lo cual es crucial para experimentos que requieren condiciones precisas. Esto resulta especialmente útil en aplicaciones donde se realizan cultivos celulares, incubaciones bacterianas u otros procedimientos biológicos que son sensibles a pequeñas variaciones de temperatura.

Se solicita al comite pueda modificar a lo siguiente:
A07: RANGO DE TEMPERATURA: DE 5°C A 60°C

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los oferentes y el principio de eficiencia. La consulta justifica la modificación del ajuste del rango de temperatura de la incubadora refrigerada para DBO. La modificación propuesta de 5°C a 60°C mejora la precisión y estabilidad térmica, esencial para aplicaciones sensibles como microbiología. Un rango más estrecho garantiza un control térmico más preciso, crucial para experimentos biológicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE TEMPERATURA: DE 5°C A 60°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20609687119	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	SLMED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:08:44

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Reactor o digestor digital DQO
A02 RANGO DE TEMPERATURA: 30-200°C

Con aras de la igualdad de postores, se solicita a la entidad la aclaración con respecto a la especificación A02, la cual establece un rango de temperatura de 30-200°C para el equipo. Es importante destacar que estos valores indican los límites dentro de los cuales el equipo puede operar de manera segura y efectiva. Sin embargo, es crucial entender que los valores de DQO pueden estar dentro de este rango de temperatura, pero no necesariamente siempre estarán en esos extremos. Por ejemplo, los procedimientos estándar de determinación de DQO generalmente requieren temperaturas específicas dentro de este rango, pero no necesariamente siempre alcanzarán los 200°C. Dependiendo de las muestras y los métodos de análisis utilizados, es posible que las temperaturas necesarias sean menores que el límite superior del rango especificado.

Se solicita al comita colocar de la siguiente manera:

A02 RANGO DE TEMPERATURA DENTRO DE LOS VALORES 30°C- 200°C

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta. La especificación del reactor digital DQO establece un rango de temperatura de 30-200°C. Este rango cubre los límites seguros de operación, aunque los valores de DQO pueden variar.El área usuaria ajustar la especificación a: Rango de temperatura dentro del intervalo de 30°C-200°C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE TEMPERATURA DENTRO DE LOS VALORES 30°C- 200°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20609687119	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	SLMED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:08:44

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Colorímetro o espectrofotómetro DQO
A02 LONGITUD DE ONDA DE TRABAJO: 190 nm - 1100 nm.

Para incrementar la pluralidad de postores se solicita modificar las especificaciones del equipo colorímetro o espectrofotómetro para análisis de DQO, específicamente en lo que respecta al rango de longitud de onda de trabajo. La especificación actual indica un amplio rango de longitud de onda de trabajo de 190 nm a 1100 nm para el equipo. Es importante destacar que estos valores representan los límites dentro de los cuales el equipo puede operar de manera segura y efectiva. Sin embargo, es crucial entender que no todas las aplicaciones requerirán necesariamente utilizar todo el rango de longitud de onda especificado.

La determinación de DQO implica la medición de la absorbancia de la muestra en una longitud de onda específica, que puede variar dependiendo del método de análisis y las características de las muestras. Si bien el equipo puede ser capaz de operar en un rango amplio de longitudes de onda, es posible que algunos métodos de análisis específicos solo requieran el uso de una parte de ese rango. Esta modificación garantizaría que el equipo pueda operar dentro del rango especificado, pero también permitiría una mayor precisión en la selección de la longitud de onda adecuada para las aplicaciones específicas, lo que maximizaría la eficiencia y precisión de los resultados obtenidos.

Se solicita al comité se pueda modificar de la siguiente manera:

A02: LONGITUD DE ONDA DE TRABAJO: 320 NM A 1100 NM

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.2 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los oferentes y el principio de eficiencia. La consulta de modificar el rango de longitud de onda de trabajo del colorímetro o espectrofotómetro DQO se justifica técnica y adecuadamente; lo cual, asegura la eficacia y precisión del equipo para aplicaciones específicas. El área usuaria establece la longitud de onda óptima de trabajo: 320nm a 1100nm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LONGITUD DE ONDA DE TRABAJO: 320 nm - 1100 nm.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Temperatura de Operación: 10°C ¿ 40°C¿

Al respecto comentamos que los ambientes del laboratorio tienen una temperatura controlada, la misma que tiene un rango propio para todos los equipos analíticos que se encuentran dentro del laboratorio. Las temperaturas que garantizan un óptimo funcionamiento de la mayoría de los equipos de análisis van de 15 a 25°C, siendo un mayor rango una MEJORA TECNOLÓGICA. Por tal motivo, CONSULTAMOS al comité de selección si aceptará una balanza analítica con un Entorno de trabajo 10°C a 30°C, para no restringir la participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 10°C A 40°C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Rango de temperatura: 5°C a 350°C¿

Al respecto comentamos que la temperatura de trabajo de un horno o estufa de esterilización para la determinación de sólidos suspendidos totales establecido mediante el Standard Method 2540-D, la temperatura de trabajo requiere un rango de 103°C a 105°C, un equipo que cumple con el rango de 5°C a 300°C va a permitir desarrollar el método de manera correcta. Por lo cual, CONSULTAMOS al comité de selección si para ampliar el abanico de postores, aceptaran alternativas con ¿RANGO DE TEMPERATURA DE 5°C a 300°C¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

RANGO DE TEMPERATURA: 5°C A 350°C

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RANGO DE TEMPERATURA: 5°C A 350°C

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Protección contra desbordamiento¿

Al respecto comentamos que la PROTECCION CONTRA DESBORDAMIENTO varia depende de la tecnología del fabricante y existen variaciones de calidades equivalentes, por lo que aceptar este requisito restringirá la participación de postores que presente mejores tecnológicas. Por lo cual CONSULTAMOS al comité de selección si aceptara un equipo que no cuente con esta característica pero que cuente con un alto vacío 160 mbar abs y valores de flujo altos de 30 L/min como parte de una mejora tecnológica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la observación para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Observación: Nro. 125

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Calefacción por resistencias eléctricas blindadas distribuidas por toda la superficie radiadora para asegurar el calentamiento de todas las muestras por igual¿

Los sistemas de extracción modernos presentan resistencias independientes entre sí para asegurar que el usuario seleccione desde la pantalla táctil las posiciones con las que desea trabajar, en este sentido el equipo no usa las 6 posiciones por corrida de manera obligatoria. Por lo cual OBSERVAMOS al área usuaria si en pro de recibir mejoras tecnológicas modificará las bases con lo siguiente: ¿Calefacción por resistencias eléctricas distribuidas por toda la superficie radiadora para asegurar el calentamiento independiente de todas las posiciones por igual, las posiciones tienen procesos de calentamiento independiente¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la observación para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Grado de protección de la parte eléctrica IP65¿

Al respecto comentamos que el sistema de protección del equipo varía de acuerdo a la tecnología de fabricante. La clasificación IP es un sistema que permite clasificar el grado de protección contra la humedad o el polvo. Incluir esta característica restringiría la participación de marcas con mejoras técnicas más importantes para el equipo como ¿Posiciones de calentamiento independientes¿ ¿Vidriería intercambiable para trabajar hasta con 4 métodos diferentes¿ ¿Sistema completamente automático¿ ¿Recuperación de disolvente mayor al 90%¿. Por lo expuesto, CONSULTAMOS al comité de selección si aceptará propuestas con ¿Grado de protección IP20¿

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Observación: Nro. 127

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Tiempo de extracción típica (grasa alimentos) 10 q50 min¿
Los tiempos de extracción de sistemas Randall modernos son de 40 minutos, lo cual es una mejora tecnológica a la solicitud, por lo tanto OBSERVAMOS esta característica en pro de que el usuario reciba equipos de tecnología superior, por lo tanto recomendamos modificar la característica a la siguiente ¿Tiempo de extracción típica (grasa alimentos) 40 min¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación. El intervalo de extracción de 10 a 50 minutos asegura una extracción eficiente de la grasa de alimentos, manteniendo la integridad de las muestras y cumpliendo estándares de eficiencia en laboratorios alimentarios.

TIEMPO DE EXTRACCIÓN (GRASA ALIMENTOS) DE 10 A 50 MINUTOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Observación: Nro. 128

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Teclado que permite seleccionar temperatura, tiempo y programas¿

Los sistemas modernos presentan pantallas táctiles en donde se configuran todos los parámetros de funcionamiento del equipo, así como también se almacenan los métodos creados por el usuario, lo cual representa una mejora técnica a la solicitud. En este sentido, OBSERVAMOS esta característica en pro de que el usuario reciba equipos de tecnología superior, por lo tanto, recomendamos modificar la característica a la siguiente ¿Pantalla táctil en color Pro de 7 pulgadas que permite seleccionar temperatura, tiempo y programas¿

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Observación: Nro. 129

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Cartuchos de extracción de celulosa de 26 x 60 mm¿
OBSERVAMOS que las dimensiones dependen de la tecnología de fabricante y no afecta la funcionalidad principal del equipo. Asimismo, conforme diversos pronunciamientos del OSCE las especificaciones técnicas deben estar referidas a la tecnología del equipo solicitado, dado que las dimensiones no tienen ninguna ventaja con respecto al funcionalidad del bien y solo limitan la libre competencia mediante la restricción del universo de postores. Por lo expuesto solicitamos al comité de selección que sirva modificar la especificación en mención y quede como sigue ¿Cartuchos de extracción de celulosa de 25 x 100 mm o de acuerdo a fabricante¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, en coordinación con el área usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE la consulta en aras de promover el principio de eficiencia. La especificación del material del equipo es adecuada y respaldada por razones técnicas y funcionales. La propuesta de utilizar cartuchos de extracción con medidas específicas proporciona una mayor precisión y asegura su compatibilidad con el extractor de grasas, mejorando la efectividad y la eficiencia de los análisis de grasas y aceites en el laboratorio.

El área usuaria establece los Cartuchos de extracción de celulosa de øext 26 x 60 mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CARTUCHOS DE EXTRACCIÓN DE CELULOSA DE ØEXT 26 X 60 MM

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

Se solicita (CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE): Funciones: multifunción
CONSULTAMOS si con multifunción se refiere a indicadora de RPM, FCR y sistema de aceleración y frenado, ¿es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, SE ACLARA la consulta del ítem centrifugadora universal con rotor oscilante, la designación "multifunción" incluye los indicadores de RPM, RCF y un sistema de aceleración y frenado. Esta interpretación es coherente con las funciones comunes requeridas para un funcionamiento eficiente y seguro de este tipo de equipo en entornos de laboratorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

Se solicita: Tipo de rotor: rotor angular

Por aclaración de las especificaciones CONSULTAMOS lo siguiente: El título menciona centrifuga con rotor oscilante, pero en las especificaciones técnicas mencionan rotor angular. Favor de aclarar que rotor necesitarían oscilante o angular y que esté relacionado al título para evitar problemas. Además, es importante indicar la cantidad y capacidad de tubos con los que desean trabajar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, SE ACLARA la consulta respecto al ítem 7.CENTRÍFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE que el título se menciona "centrífuga con rotor oscilante", pero en las especificaciones técnicas se hace referencia a un "rotor angular". Esta discrepancia puede causar confusión entre los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TIPO DE ROTOR: ROTOR OSCILANTE

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

Se solicita (CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE): Rendimiento: de gran velocidad, de gran capacidad Debido a que el enunciado es subjetivo CONSULTAMOS si como gran velocidad podrán aceptar velocidad máxima de 14 300RPM, ya que está dentro del rango de velocidad que solicitan en especificaciones posteriores; además de ello, como gran capacidad, aceptar una capacidad de 4x750mL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

Se solicita (CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE): Velocidad: Mín. 5.000 rpm (31 415.9 rad.min-1). Máx.: 22 000 rpm (138 230.1 rad.min-1). RCF máx. (g): 5 384 unit. 54 111 unit

Nuestro equipo consta con características como: 40 memorias programables, sistema de aceleración y frenado de 175 rampas, temporizador de 1 a 99 horas, características que son de beneficio para el usuario. Por lo que, CONSULTAMOS si podrán aceptar:

Velocidad: Máx.: 14 300RPM. RCF máx. (xg): 21 948

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover el Principio de eficiencia. CONSULTAMOS si podrán aceptar: Velocidad: Máx.: 14 300RPM. RCF máx. (xg): 21 948

La consulta no promueve una mayor precisión en la descripción del equipo y no garantiza la adecuación a las necesidades y estándares de calidad requeridos para el proyecto en mención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Observación: Nro. 134

Consulta/Observación:

Se solicita (CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE): Nivel sonoro: 56 dB

Al respecto, según el ANEXO F de la NSF49-2019, F.1. Condiciones previas e intervalos de certificación en campo F.11 Test de nivel de ruido, la aceptación es que no exceda los 70 dB. Asimismo, la exposición al personal de trabajo debe ser menor a 80 dB de ruido laboral y se encuentra sustentada en la NTP 270 (Evaluación al personal de trabajo de la exposición al ruido) y acorde al DECRETO SUPREMO N° 085-2003-PCM (Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido). Por ello y para no restringir la participación de postores que cumplimos con normativas tanto nacionales como internacionales nombradas, OBSERVAMOS este requerimiento y solicitamos se cambie la especificación técnica a: Nivel sonoro: 60 dB

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores, basándose en el Principio de Libre Concurrencia y Competencia. SOLICITAMOS CORDIALMENTE AL COMITE CONSERVAR: "NIVEL DE RUIDO MENOR O IGUAL A 65 DB".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NIVEL DE RUIDO MENOR O IGUAL A 65 DB

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

Se solicita (CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE): Peso: 240 kg (529.1 lb). Ancho: 824 mm (32.4 in)
Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso. Debido a ello es que las dimensiones y pesos se deben considerar en un rango por estar relacionadas con la tecnología del fabricante. Por lo tanto, CONSULTAMOS si podrán aceptar lo siguiente:
Peso: 137 kg. Ancho: 530 mm (32.4 in)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. CONSULTAMOS si podrán aceptar lo siguiente:
Peso: 137 kg. Ancho: 530 mm (32.4 in)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PESO DE ACUERDO AL FABRICANTE / ANCHO DE ACUERDO AL FABRICANTE

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

Se solicita (CENTRIFUGA UNIVERSAL CON ROTOR OSCILANTE): Alto: 1.049 mm (41.3 in)
Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso. Debido a ello es que las dimensiones y pesos se deben considerar en un rango por estar relacionadas con la tecnología del fabricante. Por lo tanto, CONSULTAMOS si podrán aceptar Alto: 870mm

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. CONSULTAMOS si podrán aceptar Alto: 870mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ALTO DE ACUERDO AL FABRICANTE

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

Se solicita (AUTOCLAVE HORIZONTAL O VERTICAL DE LABORATORIO PARA LA ESTERILIZACIÓN): Cerradura da puerta: apertura rápida, función de bloqueo de puerta
CONSULTAMOS si por apertura rápida podrán aceptar presión de botón para desbloquear el cerrojo por ser una tecnología similar a la propuesta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

CERRADURA DA PUERTA: APERTURA RÁPIDA, FUNCIÓN DE BLOQUEO DE PUERTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

Se solicita (AUTOCLAVE HORIZONTAL O VERTICAL DE LABORATORIO PARA LA ESTERILIZACIÓN): Cantidad de canastillas: 1 o 2 unidades

Debido a que el autoclave podría ser horizontal o vertical, CONSULTAMOS si podrán aceptar rack con 02 bandejas para el modelo horizontal, ya que las canastillas por lo general se utilizan en autoclaves verticales

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE su consulta, por necesidad del área usuaria, siendo responsable de su formulación.

CANTIDAD DE CANASTILLAS: 1 O 2 UNIDADES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	23:40:50

Observación: Nro. 139

Consulta/Observación:

Solicitan ¿Recuperación de disolvente: del 60 al 80%.

Al respecto OBSERVAMOS que sistemas de extracción modernos presentan sistemas de sellado que garantiza una emisión mínima de disolvente, con lo que se puede recuperar más del 90% de solventes. Por lo tanto, en pro de que el usuario reciba equipos de tecnología superior recomendamos modificar la característica de la siguiente manera:
¿Recuperación de disolvente más del 90%¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, NO ACOGE la consulta para promover la participación equitativa de los postores. Las restricciones propuestas limitan la libre concurrencia de proveedores al favorecer solo a una marca específica, lo que va en contra del principio de igualdad y pluralidad de postores establecido en las normativas de contrataciones públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20605725652	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES QUIMICAS AMBIENTALES S.A.C.	Hora de envío :	23:52:53

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

Se indica:

2) DETERMINACION DE DQO

2.2 Colorímetro o espectrofotómetro para análisis de DQO

"Longitud de onda de trabajo: 190 nm - 1100 nm."

Tener en cuenta que lo indicado corresponde a todo el rango UV y visible completo, lo cual es característica de los equipos Espectrofotómetros UV/Visible. Dado que el equipo se requiere únicamente para análisis de DQO, el cual según la metodologías internacionales (p.e. Standard Methods for Water and Wastewater), los valores de longitud de onda para determinación de este parámetro se encuentran definidos en 420 nm (para concentraciones bajas de DQO) y 600/610 nm (para concentraciones altas de DQO), por lo que valores de longitud de onda adicionales no se utilizan para la prueba. Asimismo, el propio enunciado indica "Colorímetro O Espectrofotómetro", sin embargo la característica está restringida únicamente a los segundos.

Por tanto, solicitamos respetuosamente al Comité considerar:

"Longitud de onda de trabajo: Mínimo en 420nm (para rango bajo DQO), y 600/610 nm (para rango alto DQO), valores adicionales opcionales de acuerdo al fabricante"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE PARCIALMENTE la consulta para promover la participación equitativa de los oferentes. Sin embargo, la longitud de onda debe alinearse con los estándares técnicos y las necesidades del proceso, garantizando la calidad del equipo. El área usuaria establece la longitud de onda óptima de trabajo: 320nm a 1100nm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LONGITUD DE ONDA DE TRABAJO: 320 NM A 1100 NM

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20605725652	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES QUIMICAS AMBIENTALES S.A.C.	Hora de envío :	23:52:53

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

Sobre los reactivos para determinación de DBO, incisos b) y c), se indica:

"NOTA: Tener en cuenta la fecha de caducidad de cada reactivo y semilla (que tenga un periodo de caducidad de 2 años aproximadamente después de adquirirlo)."

Al respecto, tener en cuenta que la mayoría de los reactivos, asimismo las semillas (inóculo de nutrientes) no se fabrican localmente sino que son de procedencia extranjera, en lo cual las fechas de caducidad son variables y dependen de las existencias de fábrica, además de los plazos propios de importación y nacionalización, lo cual disminuye el tiempo de vida útil de los reactivos cuando son finalmente entregados.

Por tanto, solicitamos respetuosamente considerar lo siguiente:

"Para los reactivos que tengan un periodo de caducidad menor a 2 años, el proveedor deberá realizar entregas adicionales de reactivos vigentes antes del vencimiento de los reactivos entregados, de forma sucesiva hasta el cumplimiento de los dos años mínimos en los cuales el área usuaria debe disponer de reactivos no vencidos"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en concordancia con el área usuaria, ACOGE la consulta para garantizar la disponibilidad de reactivos adecuados y su conformidad con los requisitos de la licitación. Solicitamos respetuosamente considerar lo siguiente: Para los reactivos que tengan un periodo de caducidad menor a 2 años, el proveedor deberá realizar entregas adicionales de reactivos vigentes antes del vencimiento de los reactivos entregados, de forma sucesiva hasta el cumplimiento de los dos años mínimos en los cuales el área usuaria debe disponer de reactivos no vencidos. La consulta sobre los reactivos para la determinación de DBO resalta una preocupación legítima respecto a la viabilidad de los reactivos importados y sus fechas de caducidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR ENTREGAS ADICIONALES DE REACTIVOS VIGENTES ANTES DEL VENCIMIENTO DE LOS SUMINISTRADOS INICIALMENTE, ASEGURANDO UN SUMINISTRO CONTINUO HASTA ALCANZAR LOS DOS AÑOS MÍNIMOS DE VIDA ÚTIL REQUERIDOS POR EL ÁREA USUARIA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-EPS EMAPICA/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES - PLAN DE TRABAJO VMA DE LA EPS EMAPICA S.A."

Ruc/código :	20605725652	Fecha de envío :	20/02/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES QUIMICAS AMBIENTALES S.A.C.	Hora de envío :	23:52:53

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

Indicar si el Sistema de determinación de aceites y grasas, que consta del Extractor de grasas tipo Randall y la Campana extractora de gases, debe complementarse con un equipo de filtración al vacío y una balanza analítica (necesarios para el procedimiento), o no serán necesarios en este ítem paquete, ya que forma parte del Sistema de determinación de SST.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección ACLARA que los 5 paquetes de bienes son independientes, permitiendo a los postores ofertar según su experiencia. Esto promueve la competencia y equidad. Cada paquete tiene requisitos específicos, evaluando la experiencia del postor por paquete.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null